



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°16.-

SESIÓN ORDINARIA N°16/2025.-

En Osorno, a 06 de Mayo de 2025, siendo las 15:04 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2025.
2. ORD. N°596-B DEL 28.04.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2025.
3. ORD. N°555 DEL 21.04.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar petición de anticipo de Subvención para el pago de “Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964, cupos año 2023”, designados en Resolución Exenta N°8653 del 29.11.2024 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 10 Asistentes de la Educación, cuyo monto será solicitado al Ministerio de Educación como anticipo de subvención, el cual asciende a un total \$187.373.356.
4. INFORME N°36 DEL 23.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°38/2025, ID 2308-38-LE25, “CONTRATO SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, al siguiente oferente:

OFERENTE	INGENIERÍA MAITENES SPA.
RUT	N°76.747.066-5.
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA JOSÉ REYES PEREA
DIRECCIÓN	AVDA. MACUL N°2178, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA
MONTO	\$49.999.040.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	01 DÍA HÁBIL, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE EL INSPECTOR TÉCNICO REALICE LA NOTIFICACIÓN
FONDOS	MUNICIPALES

5. INFORME N°41 DEL 30.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°35/2025, ID 2308-36-LP25, “ADQUISICIÓN DE 02 CHASIS CON MONTAJE”, al siguiente oferente:

A.- LÍNEA N°01	ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A EQUIPO ALZA HOMBRE.
OFERENTE	INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA.
RUT	N°77.892.110-3.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MAXIMILIANO ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECCIÓN	ruta 5 SUR KM 4, OSORNO.
MONTO	\$65.450.000.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
FONDOS	MUNICIPALES

B.- LÍNEA N°02	ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A COMPACTADORA.
OFERENTE	INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA.
RUT	N°77.892.110-3.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MAXIMILIANO ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECCIÓN	ruta 5 SUR KM 4, OSORNO.
MONTO	\$98.770.000.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
FONDOS	MUNICIPALES

6. ORD. N°N°801 DEL 29.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PAULA JARAQUEMADA, por un monto de \$1.300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Paula Jaraquemada”.
7. ORD. N°N°811 DEL 30.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES SUEÑOS RAHUINOS, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Paseo para nuestra Agrupación de Adultos Mayores Sueños Rahuinos”.
8. ORD. N°817 DEL 02.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por un monto de \$3.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino”.
9. ORD. N°818 DEL 02.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS DESDE OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “2° Versión Campeonato Abierto 2025, Rescatando Esencia Osorno”.
10. ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

Señores Concejales, quiero informar al Concejo, que presentaron sus excusas a esta reunión, por estar con licencia médica, la Concejala señorita Natali Guissen y la Concejala señora María Teresa Valderas.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°159.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°596-B DEL 28.04.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2025.

Se da lectura al «ORD. N°596-B. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BETIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2025:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	102.611.-
	TOTAL	102.611.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	102.611.-
	TOTAL	102.611.-

Justificación:

Incorporación al presupuesto, Aporte de la Dirección de Educación Pública para el pago del arriendo del local donde funciona actualmente el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, correspondiente a los meses de febrero-marzo y abril de 2025.

Atentamente; JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2025

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	102.611.-
	TOTAL	102.611.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	102.611.-
	TOTAL	102.611.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°596-B del 28 de abril de 2025, del Departamento de Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°160.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°555 DEL 21.04.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar petición de anticipo de Subvención para el pago de "Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964, cupos año 2023", designados en Resolución Exenta N°8653 del 29.11.2024 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 10 Asistentes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de la Educación, cuyo monto será solicitado al Ministerio de Educación como anticipo de subvención, el cual asciende a un total \$187.373.356.

Se da lectura al «ORD. N°555. D.A.E.M. ANT.: LEY N°20.964, INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO AAEE. MAT.: INCORPORAR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BETIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente solicito, a usted someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo la solicitud de Anticipo de Subvención que se requiere para el pago de “Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20964, cupos año 2023”. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente y asegurar el correcto proceso de retiro voluntario del personal beneficiario.

En el proceso de cupos año 2023 serán beneficiados 10 Asistentes de la Educación, y los montos para su financiamiento se presentan en el siguiente cuadro:

Bonificacion	Monto
Bonificación por Retiro, con cargo al Sostenedor, a través de Anticipo de Subvención	\$ 95.769.586.-
Bono Antigüedad, con cargo fiscal	\$ 91.603.770.-
Total Solicitud de Recursos	\$ 187.373.356.-

Se adjunta Ficha de Solicitud de Recursos, Ley N°20.964 - Proceso 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuánta gente todavía queda para pagarles estos recursos, porque ahora se estaría cancelando el año 2023, no sé si con el año 2022 terminamos, porque hace un tiempo atrás le enviamos una carta al Ministro de Educación respecto a esta situación".

Se integra a la mesa don Héctor Águila Oyarzo, Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal

SEÑOR ÁGUILA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. Respecto a la consulta del señor Concejal, este año se pagaron, el año 2020 y 2021. Del año 2022 estamos a la espera de los recursos, son 12 funcionarios, esperemos que llegue este año”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hasta cuándo tenía plazo esta ley para hacerse efectiva, se aplazó la ley, era hasta el 2025, tengo entendido, o hay una mayor cobertura ahora”.

SEÑOR ÁGUILA: “No, esta ley es igual que la ley de incentivo al retiro de los docentes, es permanente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es permanente, gracias, don Héctor”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar petición de anticipo de Subvención para el pago de “Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964, cupos año 2023”, designados en Resolución Exenta N°8653 del 29.11.2024 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 10 Asistentes de la Educación, cuyo monto será solicitado al Ministerio de Educación como anticipo de subvención, el cual asciende a un total \$187.373.356.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°555 del 21 de abril de 2025, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°161.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°36 DEL 23.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°38/2025, ID 2308-38-LE25, “CONTRATO SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, al siguiente oferente:

OFERENTE	INGENIERÍA MAITENES SPA.
RUT	N°76.747.066-5.
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA JOSÉ REYES PEREA
DIRECCIÓN	AVDA. MACUL N°2178, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA
MONTO	\$49.999.040.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	01 DÍA HÁBIL, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE EL INSPECTOR TÉCNICO REALICE LA NOTIFICACIÓN
FONDOS	MUNICIPALES

Se da lectura al INFORME N°36. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-38-LE25 “CONTRATO SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2025. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **22.04.2025**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE ENTREGA (EN DIAS HÁBILES)	OBSERVACIONES
MOSIL LIMITADA RUT.: 76.722.635-7	\$45.476.778.-	05 DIAS HABILES	ADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SpA RUT.: 77.203.369-9	\$49.599.505.-	01 DIA HABIL	ADMISIBLE
INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5	\$49.999.040.-	01 DIA HABIL	ADMISIBLE
COVEPA SpA RUT.: 88.909.800-7	\$49.737.206.-	05 DIAS HABILES	ADMISIBLE
SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA RUT.: 10.608.908-6	\$49.540.783.-	04 DIAS HABILES	ADMISIBLE
INVERSIONES FALKON SpA RUT.: 77.003.677-1	\$48.350.000	05 DIAS HABILES	ADMISIBLE

II. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	70%	Según Punto 12.5.1. de bases administrativas.
PLAZO DE ENTREGA	20%	Según punto 12.5.2. de las presentes bases administrativas.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	3%	Según punto 12.5.3. de las presentes bases administrativas.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Según punto 12.5.4. de las presentes bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5%	Según Punto 12.5.5. de bases administrativas.

DETALLE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 70%:

El precio a evaluar, será la oferta económica del oferente. Si la oferta supera el monto disponible indicado en el punto 3.2, será declarado inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

PLAZO DE ENTREGA 20%

Se evaluará respecto de la **cantidad de días hábiles** para la entrega de los productos. El plazo ofertado no debe superar los 05 días hábiles en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Ofertado a Evaluar}} \times 0,20$$

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR 3%:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100 puntos
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	50 puntos
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0 puntos

$$\text{Ponderación Obtenida} = \text{Puntaje} \times 0,03$$

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el formato N°1. En caso de que dicho formato no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el formato referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el formato N°1.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

En caso, de que el oferente adjudicado no haya acreditado el cumplimiento de la exigencia del presente criterio de evaluación, deberá acompañar la documentación al momento de formalizar la contratación, según la forma y plazos establecidos en el punto 14 de las presentes bases administrativas.

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,02
--

CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1. y 12.2 de esta Bases.

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N°12.2 de estas bases de licitación, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula N°12.2 de estas bases de licitación, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Descripción	Puntaje
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 12.2, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula N° 12.2.	0

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05
--

III. EVALUACIÓN.

1. Criterio Oferta Económica 70%:

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
MOSIL LIMITADA RUT.: 76.722.635-7	\$45.476.778.-	70	70
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SpA RUT.: 77.203.369-9	\$49.599.505.-	64,1	64
INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5	\$49.999.040.-	63,6	64
COVEPA SpA RUT.: 88.909.800-7	\$49.737.206.-	64	64
SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA RUT.: 10.608.908-6	\$49.540.783.-	64,2	64
INVERSIONES FALKON SpA RUT.: 77.003.677-1	\$48.350.000	65,8	66

2. Criterio Plazo de Entrega 20%:

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA (EN DIAS HÁBILES)	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
MOSIL LIMITADA RUT.: 76.722.635-7	05 DIAS HÁBILES	4	4
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SpA RUT.: 77.203.369-9	01 DIA HABIL	20	20
INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5	01 DIA HABIL	20	20
COVEPA SpA RUT.: 88.909.800-7	05 DIAS HÁBILES	4	4
SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA RUT.: 10.608.908-6	04 DIAS HÁBILES	5	5
INVERSIONES FALKON SpA RUT.: 77.003.677-1	05 DIAS HÁBILES	4	4

3. Criterio Comportamiento Contractual Proveedor 3%:

PROPONENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
MOSIL LIMITADA RUT.: 76.722.635-7	Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	50	1,5	2
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SpA RUT.: 77.203.369-9	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	3	3
INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5	Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	50	1,5	2
COVEPA SpA RUT.: 88.909.800-7	Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0	0	0
SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA RUT.: 10.608.908-6	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	3	3
INVERSIONES FALKON SpA RUT.: 77.003.677-1	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	3	3

4. Criterio Programa de Integridad 2%:

PROPONENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MOSIL LIMITADA RUT.: 76.722.635-7	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SpA RUT.: 77.203.369-9	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0
INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100	2
COVEPA SpA RUT.: 88.909.800-7	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0
SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA RUT.: 10.608.908-6	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100	2
INVERSIONES FALKON SpA RUT.: 77.003.677-1	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0	0

5. Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MOSIL LIMITADA RUT.: 76.722.635-7	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	5

SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SpA RUT.: 77.203.369-9	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	5
INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	5
COVEPA SpA RUT.: 88.909.800-7	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	5
SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA RUT.: 10.608.908-6	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	5
INVERSIONES FALKON SpA RUT.: 77.003.677-1	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	5

6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE ENTREGA 20%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 3%	PROGRAMA INTEGRIDAD 2%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
MOSIL LIMITADA RUT.: 76.722.635-7	70	4	2	0	5	81
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SpA RUT.: 77.203.369-9	64	20	3	0	5	92
INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5	64	20	2	2	5	93
COVEPA SpA RUT.: 88.909.800-7	64	4	0	0	5	73
SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA RUT.: 10.608.908-6	64	5	3	2	5	79
INVERSIONES FALKON SpA RUT.: 77.003.677-1	66	4	3	0	5	78

IV. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°38/2025, ID N° 2308-38-LE25, “**CONTRATO SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**”, al oferente **INGENIERIA MAITENES SpA RUT.: 76.747.066-5**, por un monto de **\$49.999.040.- IVA Incluido, un plazo de entrega de 01 día hábil** contados desde la fecha en que el Inspector Técnico realice la notificación, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 93 puntos en la evaluación técnica económica.
2. Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la **cuenta presupuestaria N°24.01.0007.001 “Asistencia Social a Personas – Contrato Suministro Materiales de Construcción”**, la cual presenta un presupuesto disponible de **\$50.000.000.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saludan atentamente; ROSA OYARZÚN OLIVA, JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL; GABRIELA URIBE MANSILLA, PROFESIONAL DEPARTAMENTO SOCIAL; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA - COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°38/2025, ID 2308-38-LE25, "CONTRATO SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", al siguiente oferente:

OFERENTE	INGENIERÍA MAITENES SPA.
RUT	N°76.747.066-5.
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA JOSÉ REYES PEREA
DIRECCIÓN	AVDA. MACUL N°2178, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA
MONTO	\$49.999.040.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	01 DÍA HÁBIL, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE EL INSPECTOR TÉCNICO REALICE LA NOTIFICACIÓN
FONDOS	MUNICIPALES

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°36 del 23 de abril de 2025, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°162.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°41 DEL 30.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°35/2025, ID 2308-36-LP25, "ADQUISICIÓN DE 02 CHASIS CON MONTAJE", al siguiente oferente:

A.- LÍNEA N°01	ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A EQUIPO ALZA HOMBRE.
OFERENTE	INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA.

RUT	N°77.892.110-3.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MAXIMILIANO ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECCIÓN	RUTA 5 SUR KM 4, OSORNO.
MONTO	\$65.450.000.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
FONDOS	MUNICIPALES

B.- LÍNEA N°02	ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A COMPACTADORA.
OFERENTE	INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA.
RUT	N°77.892.110-3.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MAXIMILIANO ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECCIÓN	RUTA 5 SUR KM 4, OSORNO.
MONTO	\$98.770.000.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
FONDOS	MUNICIPALES

Se da lectura al INFORME N°41. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-36-LP25 “ADQUISICIÓN DE 02 CHASIS CON MONTAJE”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 30 DE ABRIL DE 2025. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **29.04.2025**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD.

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

I.I. LÍNEA N°1 “ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A EQUIPO ALZA HOMBRE”.

CONTRATISTA	OFERTA TOTAL IVA INLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	\$65.450.000.-	15 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE

I.II. LÍNEA N°2 “ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A COMPACTADORA”.

CONTRATISTA	OFERTA TOTAL IVA INLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	\$98.770.000.-	15 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 11.6.1. de las presentes bases.
PLAZO DE ENTREGA	16 %	Según punto 11.6.2. de las presentes bases.
SERVICIO DE POST - VENTA	16 %	Según punto 11.6.3 de las presentes bases.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1 %	Según punto 11.6.4 de las presentes bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	2 %	Según punto 11.6.5. de las presentes bases.

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio. 65%

El precio ofertado no podrá superar el presupuesto disponible establecido en el punto 3.2 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$$

12.6.2. Plazo de entrega. 16%

A menor plazo de entrega se asignará 100 puntos, de ahí en adelante se descontará de 10 en 10. El plazo máximo de entrega no podrá superar los 15 días hábiles; en caso que la oferta supere dicho plazo quedará inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida: } (\text{Puntaje Obtenido} \times 0,16)$$

12.6.3. Detalle Evaluación Criterio Post Venta. 16%

12.6.3.1. Ubicación Servicio Técnico. 6%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se evaluará la **cercanía del servicio técnico autorizado** del proponente, según lo que informe en el Formato N°4.

A menor cantidad de KM de distancia de la ciudad de Osorno del servicio técnico autorizado, 100 puntos de ahí en adelante se disminuirá de 20 en 20 hasta llegar a 0 (cero) puntos.

El servicio técnico autorizado **no podrá estar localizado a una distancia mayor a 150 KM de la comuna de Osorno, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.**

$$\text{Ponderación Obtenida} = (100 * \text{ubicación a evaluar}) \times 0,06$$

12.6.3.2. Tiempo de Respuesta Servicio Técnico. 5%

Se evaluará la **cantidad de horas del tiempo de respuesta** del servicio técnico autorizado, según lo que el oferente informe en el Formato N°4.

A menor cantidad de horas de tiempo de respuesta del servicio técnico autorizado 100 puntos de ahí en adelante se disminuirá de 20 en 20 hasta llegar a 0 (cero) puntos.

El plazo máximo de respuesta no podrá exceder las 24 horas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

$$\text{Ponderación Obtenida} = (100 * \text{tiempo de respuesta a evaluar}) \times 0,05$$

12.6.3.3. Periodo de Garantía de chasis y montaje. 5%

Se evaluará la **cantidad de meses** de Garantía del chasis y el montaje que contempla fallas por defecto de fabricación, mantención y calibración desde el momento de la instalación del equipamiento, según lo que el oferente informe en el Formato N°4.

La garantía no podrá ser inferior a 24 meses, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{periodo de garantía a evaluar})}{\text{Mayor plazo ofertado}} \times 0,05$$

Para efecto de evaluación de los anteriores subcriterios, será considerada la información declarada en Formato N°4 Servicio Post-venta. En caso de que la información no sea declarada en el formulario anteriormente mencionado, la oferta será declarada inadmisibles.

12.6.4. Programa de Integridad 1%:

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Formato N°1. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Formato N°1.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

En caso, de que el oferente adjudicado no haya acreditado el cumplimiento de la exigencia del presente criterio de evaluación, deberá acompañar la documentación al momento de formalizar la contratación, según la forma y plazos establecidos en el punto 14 de las presentes bases administrativas.

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,01)

12.6.5. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 2%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 12.2 de estas bases de licitación, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del

plazo indicado en la cláusula N° 12.2 de estas bases de licitación, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Descripción	Puntaje
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 12.2, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula N° 12.2.	0

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,02)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III. EVALUACIÓN

III.I. LÍNEA N°1 ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A ALZA HOMBRE.

1. PRECIO. 65%

PROPONENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	\$65.450.000.-	65	65

2. PLAZO DE ENTREGA. 16%

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	15 DÍAS HÁBILES	16	16

3. SERVICIO DE POST - VENTA. 16%

3.1. UBICACIÓN SERVICIO TÉCNICO. 6%

PROPONENTE	KM DE DISTANCIA	PUNTAJE ITEM	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	1,0 KM, desde Osorno al servicio técnico autorizado.	100	6	6

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA SERVICIO TÉCNICO. 5%

PROPONENTE	TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTAJE ITEM	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	08 horas.	100	5	5

3.3. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. 5%

PROPONENTE	PERÍODO DE GARANTÍA	PUNTAJE ITEM	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	25 meses.	100	5	5

3.4. RESUMEN PUNTAJE SERVICIO TÉCNICO. 16%

PROPONENTE	UBICACIÓN SERVICIO TÉCNICO	TIEMPO DE RESPUESTA SERVICIO TÉCNICO	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	TOTAL PUNTAJE DE SUBCRITERIOS Σ
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	6	5	5	16

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 1%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100	1	1

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	2	2

6. CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 65%	SERVICIO TÉCNICO 16%	PLAZO DE ENTREGA 16%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 1%	ENTREGA FORMAL 2%	TOTAL
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	65	16	16	1	2	100

III.II. LÍNEA N°2 ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A COMPACTADORA.

1. PRECIO. 65%

PROPONENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN	PUNTAJE
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	\$98.770.000.-	65	65

2. PLAZO DE ENTREGA. 16%

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	15 DÍAS HÁBILES	16	16

3. SERVICIO DE POST - VENTA. 16%

3.1. UBICACIÓN SERVICIO TÉCNICO. 6%

PROPONENTE	KM DE DISTANCIA	PUNTAJE ITEM	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	1,0 KM, desde Osorno al servicio técnico autorizado.	100	6	6

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA SERVICIO TÉCNICO. 5%

PROPONENTE	TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTAJE ITEM	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	08 horas.	100	5	5

3.3.PERIODO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. 5%

PROPONENTE	PERÍODO DE GARANTÍA	PUNTAJE ITEM	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	25 meses.	100	5	5

3.4.RESUMEN PUNTAJE SERVICIO TÉCNICO. 16%

PROPONENTE	UBICACIÓN SERVICIO TÉCNICO	TIEMPO DE RESPUESTA SERVICIO TÉCNICO	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	TOTAL PUNTAJE DE SUBCRITERIOS Σ
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	6	5	5	16

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 1%

PROPONENTE	CUMPLIMINETO	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100	1	1

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	2	2

6. CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 65%	SERVICIO TÉCNICO 16%	PLAZO DE ENTREGA 16%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 1%	ENTREGA FORMAL 2%	TOTAL
INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA RUT N°77.892.110-3	65	16	16	1	2	100

IV.- CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en los puntos III.I N°6 y III.II N°6, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°35/2025 “ADQUISICIÓN DE 02 CHASIS CON MONTAJE”**, de acuerdo a lo siguiente:
 - Línea N°1 “Adquisición de 01 chasis 4x2 y montaje a equipo alza hombre”, al oferente INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA, RUT N°77.892.110-3 con un total de **100 puntos**, por un monto de **\$65.450.000.-** IVA incluido, con un plazo de entrega de **15 días hábiles** contados desde la notificación del inspector técnico.
 - Línea N°2 “Adquisición de 01 chasis 4x2 y montaje a compactadora”, al oferente INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA, RUT N°77.892.110-3 con un total de **100 puntos**, por un monto de **\$98.770.000.-** IVA incluido, con un plazo de entrega de **15 días hábiles** contados desde la notificación del inspector técnico.
- 2) La licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria N°215.29.03 “Vehículos”, con un presupuesto disponible \$166.725.000.-
- 3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saludan atentamente; MARCELO OYARZO RODRÍGUEZ, ENCARGADO DEPTO. TALLER; MAURICIO HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PROFESIONAL DEPTO. TALLER; JUAN SOTO CONTRERAS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA - COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quisiera, si me podrían aclarar algunas dudas, por ejemplo, con el chasis, porque dentro de las especificaciones técnicas solicita aire acondicionado y otras cosas más, entiendo lo que es un chasis, pero, aquí vamos a mandar a hacer un chasis para un camión, con toda la estructura, con ruedas, con cajas de cambio".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: " No, cuando se habla de chasis, es cabina con chasis".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, no saldrá más a cuenta, comprar un camión".

ALCALDE BERTIN: "No, porque le vamos a instalar un ampliroll y una compactadora".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por eso le pregunto, porque estaba viendo un camión, para el alza hombre".

ALCALDE BERTIN: "Es que tenemos la torre alza hombre".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por eso, hacer un chasis hoy día que nos cueste 100 millones, y un camión para ese tipo, no nos cuesta más allá de 50 millones, completo, donde le hacemos una carrocería, que nos va a costar cuánto".

ALCALDE BERTIN: "No, si viene el chasis, a punto de colocar la «torre alza hombre», que tenemos nosotros, y en el otro instalamos la compactadora, nada más que eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero eso tiene cabina".

ALCALDE BERTIN: "Tiene cabina, tiene todo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Qué pasó con el chasis entonces, qué van a hacer ahí, es de un camión, de otro camión".

ALCALDE BERTIN: "Se le llama chasis".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, no, sí entiendo, si me compro un chasis, pero viene con carrocería, viene con cajas de cambio, viene con todo".

ALCALDE BERTIN: "Viene con todo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Claro, y eso lo van a hacer aquí en Osorno".

ALCALDE BERTIN: "No, se compra a la empresa que se apruebe, ellos entregan un camión, que lo único que no tiene es carrocería, entonces a uno le colocamos, una torre alza hombre, y al otro le colocamos una compactadora".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que a un camión de esos chicos para alza hombre completo vale 40 millones, y aquí vamos a pagar 65 millones".

ALCALDE BERTIN: "Es que nosotros tenemos la torre, entonces creo que sale más barato, por eso que se hizo esto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, sale más caro, Alcalde".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa el señor Carlos Medina Soto, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

SEÑOR MEDINA: "Alcalde, Concejales, buenas tardes. Como bien el Alcalde decía, el chasis no es más que el camión, sin el equipo montado, es decir, a un chasis puedo montar una caja, un hidroelevador, un ampliroll, un aljibe, etc., entonces siempre es más conveniente comprar el chasis y montar el equipo que ya existe, que está en buenas condiciones. Un recolector, por ejemplo, lo que usted decía, en base a una licitación que hicimos hace un año atrás, un recolector sale 190 millones aproximadamente. Cuando nosotros definimos el valor, siempre cotizamos previamente, para poder estimar cuál es el valor que vamos a considerar, hacemos una, dos o tres cotizaciones, y en base a eso definimos un valor y lo dejamos como valor disponible, entonces, son valores mercados, por lo tanto, los valores que se están adjudicando son valores de mercado. Un chasis que permita justamente montar una caja, una caja de 12 cubos, y en el caso de un alza hombro en base al tonelaje y todo de los equipos, eso lo informamos en la licitación, se hace una visita a terreno incluso".

ALCALDE BERTIN: "Esto está con el montaje".

SEÑOR MEDINA: "Si. Considera el desmontaje de la caja y el montaje con garantía".

ALCALDE BERTIN: "Por ejemplo, vamos al punto dos, que es más fácil analizarlo, vale 98 millones el chasis, nosotros le colocamos la caja de compactadora y nos cuesta un peso más. Y la compactadora nos cuesta entonces 98 millones".

SEÑOR MEDINA: "Exacto".

ALCALDE BERTIN: "Cuánto cuesta".

SEÑOR MEDINA: "Un recolector 198 millones".

ALCALDE BERTIN: "Ve esa es la diferencia".

SEÑOR MEDINA: "Es mucho más conveniente comprar el chasis y poder montar los equipos que están operativos".

ALCALDE BERTIN: "Si tenemos los equipos, compramos solamente el chasis. Y los dan montado".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, lo voy a rechazar, Presidente".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, don Juan Carlos, usted es libre de hacer lo que quiera".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por los valores, porque queremos ahorrar".

ALCALDE BERTIN: "Pero, don Juan Carlos, no te quiero convencer, pero te quiero aclarar".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, no, si está bien".

ALCALDE BERTIN: "Si compro la compactadora completa, me vale 190 millones, bien armada, armada completa, con todo, pero como tenemos la caja, por eso estamos comprando el chasis, y nosotros sobre ese chasis montamos la caja, y el costo que nos sale serían 98 millones, y no los 200 millones como el otro, porque si la compramos instalada, nos cuesta 200 millones, si compramos solamente el chasis, nos cuesta 80 millones. Porque tenemos la caja, entonces, por qué vamos a gastar en otra caja".

CONCEJALA UBILLA: "Se supone entonces que tenemos nosotros una compactadora y un alza hombre".

ALCALDE BERTIN: "Exactamente".

CONCEJALA UBILLA: "Eso hoy día estaba funcionando en un chasis, que ya perdió su vida útil, y lo que se está comprando ahora es para seguir operando, porque todavía tienen vida útil la compactadora".

ALCALDE BERTIN: "Exactamente, eso es verdad, y nos economizamos varios cientos de millones, por el hecho de comprar solamente el chasis".

CONCEJAL ARREDONDO: "Esos chasis van a remate, los otros que están en malas condiciones".

ALCALDE BERTIN: "Qué pasó con los camiones que se desmontaron".

SEÑOR MEDINA: "En el caso del camión recolector es un chasis del 2007, y ese, está dado de baja hace un par de años atrás, por distintos problemas de funcionamiento, y ese va a remate. Y respecto del alza hombre, es un camión que fue siniestrado el año 2024, en enero, y ese, fue pérdida total, el seguro cubrió un porcentaje del mismo, así que esos recursos fueron ingresados al arca municipal y ese ya fue liquidado, porque fue pérdida total. es el camión que trabaja en luminarias con la Dirección de Operaciones. Y el recolector se suma al Servicio Rural".

ALCALDE BERTIN: "El que vamos a armar ahora".

SEÑOR MEDINA: "Sí, justamente".

SEÑOR MEDINA: "El de caja compactadora se une al equipo rural".

CONCEJAL ARREDONDO: "Podríamos saber el valor del seguro por el que fue siniestrado después".

SEÑOR MEDINA: "Se lo puedo indicar".

CONCEJAL ARREDONDO: "Cuánto les pagó".

SEÑOR MEDINA: "30 millones".

ALCALDE BERTIN: "Por el alza hombre. Alguna otra consulta".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi voto es de rechazo, Presidente, por el alto costo que me significa para mí".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°35/2025, ID 2308-36-LP25, "ADQUISICIÓN DE 02 CHASIS CON MONTAJE", al siguiente oferente:

A.- LÍNEA N°01	ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A EQUIPO ALZA HOMBRE.
OFERENTE	INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA.
RUT	N°77.892.110-3.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MAXIMILIANO ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECCIÓN	RUTA 5 SUR KM 4, OSORNO.
MONTO	\$65.450.000.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
FONDOS	MUNICIPALES

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°41 del 30 de abril de 2025, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre y el Concejal Francisco Razazi Kauak (6 votos).

Rechaza la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (1 voto).

ACUERDO N°163.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B, línea 2, Adquisición de un chasis 4x2 y montaje a compactadora.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente mi voto será de rechazo, por la misma situación de la letra anterior, por el alto costo".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales". Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°35/2025, ID 2308-36-LP25, "ADQUISICIÓN DE 02 CHASIS CON MONTAJE", al siguiente oferente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

B.- LÍNEA N°02	ADQUISICIÓN DE 01 CHASIS 4X2 Y MONTAJE A COMPACTADORA.
OFERENTE	INMOBILIARIA Y COMERCIAL TORMESOL LIMITADA.
RUT	N°77.892.110-3.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MAXIMILIANO ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECCIÓN	RUTA 5 SUR KM 4, OSORNO.
MONTO	\$98.770.000.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
FONDOS	MUNICIPALES

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°41 del 30 de abril de 2025, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre y el Concejal Francisco Razazi Kauak (6 votos).

Rechaza la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (1 voto).

ACUERDO N°164.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°N°801 DEL 29.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PAULA JARAQUEMADA, por un monto de \$1.300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Paula Jaraquemada”.

Se da lectura al «ORD. N°801. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Paula Jaraquemada, por un monto de \$1.300.000.- para ejecutar proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Paula Jaraquemada”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PAULA JARAQUEMADA, por un monto de \$1.300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Paula Jaraquemada”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°568 del 29 de abril de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°75-G del 24 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°801 del 29 de abril de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°165.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°N°811 DEL 30.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES SUEÑOS RAHUINOS, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Paseo para nuestra Agrupación de Adultos Mayores Sueños Rahuinos”.

Se da lectura al «ORD. N°811. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación de Adultos Mayores Sueños Rahuinos, por un monto de \$300.000.- para ejecutar proyecto denominado “Paseo para nuestra Agrupación de Adultos Mayores Sueños Rahuinos”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES SUEÑOS RAHUINOS, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Paseo para nuestra Agrupación de Adultos Mayores Sueños Rahuinos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°568 del 29 de abril de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°76-G del 30 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°811 del 30 de abril de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°166.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°817 DEL 02.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por un monto de \$3.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino”.

Se da lectura al «ORD. N°817. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2025. DE: SRA. ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Comité de Pequeños Agricultores Rupayán de Pichidamas, por un monto de \$3.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por un monto de \$3.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Apoyando al Pequeño Agricultor Campesino”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°586 del 02 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°77-G del 30 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°817 del 02 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°167.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°818 DEL 02.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS DESDE OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “2° Versión Campeonato Abierto 2025, Rescatando Esencia Osorno”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°818. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2025. DE: SRA. ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación Cultural y Social Unidos desde Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar proyecto denominado “2° Versión Campeonato abierto 2025 rescatando esencia Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS DESDE OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “2° Versión Campeonato Abierto 2025, Rescatando Esencia Osorno”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°586 del 02 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°78-G del 30 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°818 del 02 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°168.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Este punto tiene que ver con el Acuerdo N°15 en la Sesión Ordinaria N°15 del 2025, del 29 de abril del 2025, donde se solicitó el tema sobre los finiquitos y todo lo que tiene que ver con los guardias de seguridad, quisiera saber cuántos son los guardias que quedaron en esta licitación del contrato anterior, se habla de un 30% de aquellos, también quisiera que se me informará qué establecimientos quedaron sin guardias, porque hoy día me dijeron que habían entrado a robar al parque Cuarto Centenario, más o menos hay un monto considerable en valor, no lo sé, eso me dijeron, y me gustaría saber cuántos recintos son los que quedaron sin guardias de seguridad, saber cuántos guardias fueron finiquitados, y hay que pagarles su indemnización, situación que hasta el día de hoy no tienen ese pago, cómo se va a tomar esa situación, respecto a quién responde con esta disminución de contrato”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, es sabido por todos, don Juan Carlos, que cuando una empresa se gana una licitación de esta naturaleza, todos los valores, los paga la empresa, porque lo está cobrando, se lo estamos pagando mes a mes, en pequeñas porciones, pero lo estamos pagando, por lo tanto, el finiquito lo tiene que pagar la empresa, por los días, por el tiempo que han estado los trabajadores, por lo tanto, es responsabilidad de ellos hacerlo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me gustaría, Alcalde, que se haga un informe cuando se pague esta factura, cómo se finiquitó a cada uno de los trabajadores, porque, indudable, es la responsabilidad de ellos, pero, al final, nosotros hemos pagado, casi todos los finiquitos, por lo tanto, para que se corrija eso y que sea una condición del pago que venga respecto a lo que les quedó ahí. Ahora, me gustaría que se haga un informe cuáles son los recintos específicos que quedaron sin guardia y cuál es el sistema que se va a utilizar para resguardarlos a todos estos recintos, que no tienen guardias presenciales".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, le hacemos llegar el informe".

2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo una fotografía, este es el cruce de Manuel Rodríguez con Bulnes.



Hace un tiempo atrás, presenté esta iniciativa, también entiendo que el Concejal Velásquez también la presentó, de poder trasladar, ahí donde se ve esa línea celeste, esos dos semáforos, hacia donde apunta la flecha que es en el fondo Portales, donde está la salida de Weitzler. De tal manera de que cuando uno viene por Manuel Rodríguez y se va a dirigir hacia Ovejería, pueda seguir recto y no hacer la curva que hacen hoy día. Hoy día eso es un enredo en esa esquina. En cambio, si nosotros pudiésemos trasladar ese semáforo hacia el ingreso a Weitzler, sacar la isla que está al medio ahí en Manuel Rodríguez, o ese bandejón chiquitito central que hay ahí, le podríamos dar el radio de giro a los que vienen por Manuel Rodríguez y van a doblar hacia Ovejería. Esto lo planteamos en alguna oportunidad, porque lo que hacen hoy día, aquellos que vienen por Manuel Rodríguez, es en vez de seguir recto y doblar a la izquierda, frente a la estación".

ALCALDE BERTIN: "Que lo pueden hacer".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, lo pueden hacer, lo que pasa es que se entrampan con los que llegan a esa misma esquina, hacen una media luna en el fondo, y además se chocan con los que

vienen de Portales con tránsito directo, entonces, ahí se arma una cosa bien extraña, que al correr este semáforo hacia el ingreso a Weitzler, permitiría que puedan doblar sin ningún inconveniente, camiones y otro tipo de vehículos, pero además permitiría que se use, esa prolongación”.

ALCALDE BERTIN: "Déjame ver, que don Luis Vilches nos prepare un informe con respecto a eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Perfecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el punto, efectivamente, hace tiempo atrás se planteó, la idea es que el semáforo que queda al frente pasado el eje central de los que bajan por Manuel Rodríguez, ese semáforo se produce verde. Y una de las condiciones que tiene ese semáforo es que cuando tiene verde, pueden circular y el rojo que queda, todos los que están aquí, no pueden avanzar porque están entrapados ahí, porque el semáforo no ha cambiado y ahí se produce el atochamiento y eso se ha pedido varias veces”.

ALCALDE BERTIN: "Mire, hagamos una cosa mejor, que don Luis Vilches lo vea, lo estudie y nos presente una alternativa de solución”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, incluso hay un vecino que trabaja en esto, que lo presentó tiempo atrás, lo tiene modelado y todo, se lo puedo hacer llegar, el anteproyecto que se presentó en aquella oportunidad don Estefan Heitmann, se llama él, un vecino que se acercó al municipio, a proponer esa alternativa incluso con una remodelación ya hecha”.

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo, ya estuvimos hoy día viendo, una gran cantidad de cambios que vamos a generar en diferentes lados”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: "Y la segunda foto:



Este es el giro, que se hace en calle Baquedano, ahí hay cuatro pistas que es en calle Portales. Hoy en día, prácticamente, las pistas que dan hacia la bodega, hacia el barrio «El barrio Bohemio», hay dos pistas que se ocupan bastante poco, distinto es las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pistas que están al otro lado, que son las que van hacia Rahue y Ovejería. Entonces, esto también lo planteamos hace algún tiempo, la posibilidad de que aquellos que vienen por Baquedano, puedan tener cuatro pistas y que las dos pistas de la izquierda sean para los que van hacia Ovejería o que van a volver al centro, y que las pistas posteriores, que es donde están los paraderos, actualmente, cuando uno gira, puedan ser utilizadas por los vehículos que van hacia Rahue. Lo digo porque, en el fondo, aquel que va de Rahue hacia el centro, puede utilizar Bulnes, aquel que va por Manuel Rodríguez, en vez de volver por Portales, puede hacerlo por Bulnes también”.

ALCALDE BERTIN: “Está hablando de calle Bulnes”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Perdón, estoy hablando de calle Portales, donde está el barrio “bohemio”. Hay dos pistas que se ocupan poco, y que podrían ser de mucha utilidad para descongestionar, sobre todo, aquellos que van hacia Rahue, porque ahí se mezcla Rahue y Ovejería, todo junto”.

ALCALDE BERTIN: “Estuvimos revisándolo, hoy día en la mañana estuvimos trabajando en eso, Concejal; y una de las alternativas que está proponiendo el Director de Tránsito es darle tres pistas para un lado y una solamente para el fondo que va lo menos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Eso también podría ser una buena posibilidad”.

ALCALDE BERTIN: “Lo estamos analizando y le vamos a buscar una alternativa, esto es un poco descongestionar todo lo que se produce en la parte de abajo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Don Luis tiene un informe que hizo hace tiempo”.

CONCEJAL RAZAZI: “Habrá una posibilidad de sacar el bandejón central”.

ALCALDE BERTIN: “Es más caro, todo se puede hacer, pero es más caro”.

CONCEJAL RAZAZI: “Eso estaba, inclusivamente, por el tema del tren. Hoy día ya no tiene, aparte de los árboles y el área verde, pero es que es muy grande el bandejón central”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es más caro hacerlo, lo estuvimos revisando, pero es caro. Le vamos a presentar una alternativa, yo creo que lo mismo que vimos en la mañana. Don Luis, a ver si preparamos algo para presentar al Concejo, con todas las modificaciones, que son cerca de 10 o 12 modificaciones al tránsito”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Respecto a ese bandejón central, en realidad, ahora se ocupa como estacionamiento más que bandejón. Muchas veces igual sería bueno ver lo que pasa en todo ese sector, porque es un sector que está tomado como plaza de estacionamiento de un grupo de personas y que lo usan a disposición de ellos”.

ALCALDE BERTIN: “Esa parte la vamos a corregir, toda la parte de atrás, lo de abajo, la vuelta, eso la vamos a corregir con estacionamiento”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sería bueno, porque es como un estacionamiento casi clandestino que está funcionando”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Eso también viene en el plan de modificación de las arterias”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Aprovecho de sugerir que, en ocasiones, como hay mucha locomoción colectiva por calle Portales, gran parte de los tacos se produce porque las micro y los colectivos frenan y eso hace que todos los demás estén frenando por la locomoción colectiva”.

CONCEJAL RAZAZI: “Por el tema del bandejón”.

ALCALDE BERTIN: “Disculpen. Yo no sé, don Luis, si en el próximo Concejo podría hacer una presentación de unos 10 minutos para exponer esto, de lo que conversamos hoy día, qué les parece, y les mostramos todas las alternativas que hay”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Bien, gracias Presidente, esas eran las dos más importantes. Sé que quizás debe haber muchas más, pero estas son las más apremiantes porque las habíamos presentado anteriormente”.

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe, está bien”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera hacer un recuerdo. La verdad es que la semana pasada nos enteramos del sensible fallecimiento de don Hervin Arriagada, un dirigente social de Forrahue, conocido por la mayoría de los que estamos acá y por quienes nos ven. Una persona que trabajó durante muchísimos años en conjunto con este municipio, no solamente preocupado del asfalto, que fue lo último que inauguramos el año pasado; sino que también preocupado de los agricultores, del mejoramiento de su sede. Si uno va a la sede, puede ver que hay dos/tres proyectos que se hicieron de instalación de baldosas, mejoramiento integral de la sede; siempre preocupado también de la escuela; bueno, él era transportista escolar de aquella escuela municipal. Y yo quisiera, Presidente, si es que podemos hacer un acuerdo de Concejo para enviar las condolencias de parte del Concejo Municipal. Yo estuve presente el día de ayer con el colega don Juan Carlos Velázquez, fue muy emotivo, prácticamente estaba toda la comunidad del sector despidiendo a don Hervin Arriagada, la escuela municipal, las comunidades indígenas, llegaron Juntas de Vecinos, por ejemplo, de Huillenco, Pichidamas con sus carteles; la unión comunal, dirigentes que fueron desde Osorno; porque la verdad es que era un dirigente muy reconocido, muy querible, y que lamentablemente falleció el fin de semana. Así es que quisiera, si es que es posible, con acuerdo de Concejo, enviar las condolencias por el fallecimiento a sus familiares”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema. Yo le hice llegar condolencias, y si el Concejo lo decide y lo quiere hacer, no hay problema”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias, Presidente. Y lo último, tengo una inquietud hace bastante tiempo. Habitualmente, aquellos que participan del programa PRODESAL lo hacen desde hace muchísimos años, es muy difícil salir de PRODESAL, y es muy difícil entrar a PRODESAL. Quisiera proponer para que se estudie, primero, conocer cuál es la lista de espera de PRODESAL, porque hay listas de espera en todas las comunas, y, segundo, Alcalde, proponer que se pueda evaluar la posibilidad de crear una

especie de PRODER, que se llama en algunas partes, que aborda esta lista de espera, que no es mayor a los que ya están participando, pero que sí le daría una salida importante a aquellos pequeños agricultores, agricultura familiar campesina, que durante muchos años han estado en lista de espera. Porque no es menos cierto que, por ejemplo, cuando ha sucedido en alguna parte que una persona que está en PRODESAL fallece, automáticamente el programa, lo toma otra persona de la misma familia; y para que esa lista de espera corra, es muy difícil. Lo que planteo, Presidente, que lo puedan evaluar, porque esto tiene que ver con presupuesto también, de instalar quizá a una persona del municipio que atienda a esa lista de espera con las orientaciones técnicas similares a las que se tienen en PRODESAL, y que incluso este municipio ya ha avanzado, porque este municipio entrega beneficios directos a estos sectores, pero sería interesante darle “tiraje” a esa lista de espera porque está hace muchos años y es muy difícil que avance”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que estamos haciendo ahí, con nuestros propios recursos, supliendo a todas esas familias que no acceden a PRODESAL; tenemos una ayuda tan similar o tan importante como la de PRODESAL mismo. Por lo tanto, nosotros focalizamos nuestros recursos a esta gente que no tiene PRODESAL, eso es fundamental. Lo de PRODESAL, que también lo atendemos nosotros, al margen atendemos al resto de las personas, cada vez estamos aumentando un poco más ese monto para tener más gente cubierta con los recursos que estamos entregando. Creo que eso estamos corrigiendo un poco la iniquidad que se produce en este caso; pero perfectamente, no sé si se podrá tener un seguimiento”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Entonces un poco, porque sería la asesoría técnica, nada más que faltaría”.

ALCALDE BERTIN: “No tengo ningún problema en hacerlo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sería importante”.

ALCALDE BERTIN: “Don Regner está tomando nota, ningún problema”.

CONCEJALA UBILLA: “Mi consulta es, si la gente que participa en estos programas no egresa nunca, o sea, sigue siempre la asistencialidad y tenemos una evaluación, cuál es el objeto del PRODESAL”.

ALCALDE BERTIN: “Que nosotros administramos ese proyecto”.

CONCEJALA UBILLA: “Sí, perfecto. Pero se supone, que son ayudas estatales, municipales, sectoriales, que hacen que la gente, de alguna forma, y que tiene que ver con un tema de productividad, que vayan saliendo de eso y no requieran en forma permanente la asistencia del Estado. Creo que quizás, no se evalúan los programas y permiten producir, justamente, estos “cuellos de botella”, tal como bien dice el Concejal, hasta que alguien se muera y tiene algún familiar incluso, la posibilidad de ingresar. Cuál es la evaluación, porque en general tiene que ver con todos los programas asistenciales o los programas donde se postulan a determinados subsidios, hasta cuándo”.

ALCALDE BERTIN: “Habría que ver cómo está diseñado el programa desde su origen”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Por eso, creo que sería interesante que algún día nos ilustrara al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema, lo vamos a revisar; don Regner lo está viendo, para que informe cómo se puede hacer, por favor”.

6.- CONCEJALA UBILLA: “Quería tratar, Alcalde, el tema de los Derechos de Aseo. Mucha gente que se acerca a las oficinas, se acerca a nosotros como Concejales, está bastante desinformada, con desconocimiento de que tienen, primero, deudas de aseo. De hecho, me pasó, ingresé a la página de la municipalidad y me encontré que tenía una deuda de aseo, ha cambiado de repente el sistema. Tengo entendido que ahora todos los derechos de aseo los cobra la municipalidad y ya no viene cargados ni con las contribuciones ni con las patentes municipales”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que vienen con las contribuciones”.

CONCEJALA UBILLA: “Yo pago contribuciones respecto de mi oficina y aparecí debiendo derechos de aseo. Me refiero, en definitiva, siento que falta comunicación respecto de la municipalidad porque hay una parte importante que ya lo paga, estamos enrolados en la municipalidad con ese pago. Por lo tanto, las fechas de vencimiento debieran de estar claras cuando se pagan los derechos de aseo. Junto con eso, también siento que falta información respecto de la gente que puede obtener algunos subsidios o rebajas, por la tercera edad o por las circunstancias que tienen las normas para optar a esos beneficios. Y habría que buscar una solución real y concreta respecto del tema de las cobranzas que se han acumulado, hay personas que están debiendo 500, 600, 700 mil pesos, de las cuales nos encontramos con muchos años prescritos y la gente se encuentra con esa sorpresa. Creo que la municipalidad debiese de tener una proactividad en cuanto a, por ejemplo: demandar, porque nadie va a contratar a un abogado para que le demande un juicio de prescripción de 300 mil pesos, en lo que le sale el receptor, etc. Pero quizás si uno se organizara a través de los dirigentes vecinales y veamos quién están en esas circunstancias, que la municipalidad los demande a todos y con el convenio con la Universidad de Los Lagos, podemos pedir la defensa para que aleguen la prescripción y con eso vamos limpiando un poco todo esto. Trabajar en forma para ir limpiando este rol y darle tranquilidad a la gente, porque la gente se encuentra con esta deuda. A veces compran una casa y de repente se encuentran con que tiene una deuda porque no se tuvo la precaución de revisar”.

ALCALDE BERTIN: “Hay algunas cosas, algunas aristas que es bueno que lo sepan. Don Sergio, pase a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Concejalas. Respecto al Derecho de Aseo, es un impuesto específico que tenemos como municipalidad, un ingreso propio. Labores de cobro directo no se hacen, pero sí difundimos las tarifas, periódicamente en la página web, en el diario también lo informamos. Como DAF, el año pasado, implementamos sobre lo que es los convenios para los adultos mayores, y eso lo hacemos en conjunto con el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Departamento Social. Ellos tienen que venir a renovar todos los años sus convenios para poder optar a la rebaja del Derecho de Aseo en el cobro. Sobre los derechos, cómo se cobra el Derecho de Aseo, está por contribuciones, adjunto a las contribuciones, está adjunto a la patente comercial; cuando uno paga la patente comercial, también se le cobra el derecho de Aseo. No es que “también”, aquí al rol es al que se le cobra, si el rol tiene patente y contribuciones, se le cobra en la patente o en la contribución”.

CONCEJALA UBILLA: “Algo no funciona, yo pago patente y pago contribuciones, y pagué Derechos de Aseo”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “En las dos etapas, con el mismo rol o un rol distinto”.

CONCEJALA UBILLA: “No, ahora aparecía eso. No, el mismo rol, en mi propia oficina, mi patente”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Entonces tenemos que revisar”.

CONCEJALA UBILLA: “Es más, creo que tienen un problema informático. Porque lo que conversamos el otro día también, cuando hablé por el tema de la patente del vehículo, y me dicen que...”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Pero, son temas distintos”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero, que no estaba enrolada, y si reviso con mi RUT, sí me aparece la deuda”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Pero, son temas distintos, porque aquí la base de datos la dispone el Servicio de Impuestos Internos, nosotros la cruzamos con nuestra información y ahí es donde aparece el Derecho de Aseo. Y el último punto de cobro que tiene la municipalidad, son las viviendas que están exentas de contribución, y es el cobro directo. Aquí en el cobro directo es donde usted menciona que hay gente que aparece con mucha deuda, y los bancos de hace unos años atrás ya están exigiendo que el Derecho de Aseo esté al día para proceder con la venta, eso antes no se hacía. Cuando estuvo vigente la Ley última, que no recuerdo el nombre, que fue la que rebajó el Derecho de Aseo, pasó por Concejo, donde pudimos rebajar mucha deuda que estaba prescrita. Ese fue el último beneficio que por Ley se le destinó a la gente, eso terminó el año pasado; teníamos la esperanza que a lo mejor se hubiera prorrogado la Ley, pero no ha salido nada, así como la “Ley del Mono”, pero no pasó. Pero igual nosotros como Dirección de Administración y Finanzas, todos los meses estamos viendo si hay deuda que va prescribiendo, nosotros la vamos rebajando”.

CONCEJAL RAZAZI: “Una pregunta, aprovechando, Director, es por el tema de cuál es el convenio para los adultos mayores. A mí me han llegado muchas preguntas de adultos mayores que tienen la ficha de protección del 40% y le están cobrando retroactivo. Si puede explicar cuál es el convenio, aprovechando si hay adultos mayores”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Lo que pasa es que, lo que se rebaja es el periodo, no es lo histórico. Como se mencionaba aquí, hacer un convenio con la Universidad es algo que sería muy bueno, pero solamente se puede rebajar lo prescrito, no lo que está en deuda”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL RAZAZI: “Cuánto tiempo es la prescripción”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Son cinco años”.

CONCEJAL RAZAZI: “Lo que pasa es que el año pasado me llegaron, durante mi campaña y a principios de año, muchos adultos mayores que les llegaba un cobro de 400/500 mil pesos; ellos reciben la PGU y no les alcanzaba; vinieron al municipio y les estaban cobrando retroactivo”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Es que se cobraba retroactivo la deuda del Derecho de Aseo”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, la prescripción no opera automáticamente, tiene que alegarla el afectado”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Lo que pasa es que, con la Ley que estuvo vigente, se cobraba solamente el capital, se dejaba exento lo que era interés y multa, y eso bajaba mucho el monto. Lo que hoy día, que está por Ley el cobro de intereses y multas, eso es lo que sube la deuda. Y eso hoy día sin la Ley no lo podemos hacer, no podemos dejar de cobrarlo. Como dice muy bien el Alcalde, la prescripción actúa por una cierta cantidad de años, eso no lo podemos borrar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Disculpe Presidente, eso fue la Ley 21.554, que fue el año 2003, que dio la posibilidad a los municipios de poder rebajar las multas e interés, y condonar. Bueno, los 5 últimos años, o sea, se cobran los 5 últimos años actualmente, cierto”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Así es”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ahora, cómo nosotros tenemos la capacidad si se llegara a demandar, cuántas familias serán en Osorno, 60 mil aprox., que están en deuda; el municipio tendrá la capacidad para demandar a todos, cómo se hace el cobro. Con esto termino, Presidente, a mí lo que me interesa es ver el tema, lo que dice doña Cecilia, es verdad, hay mucha gente que viene, adultos mayores, hoy día se cobra 17 mil pesos aproximadamente, alrededor de 70/69 mil pesos, el monto total anual, se cobra trimestral, eso está en las facultades que se puede hacer. Nosotros, cuando hicimos eso por ordenanza, lo que pedí hace un tiempo, es que tenemos que ver cómo nosotros podemos modificar un poco, porque los costos hoy día, si yo le digo a un adulto mayor que gana 200 mil pesos, que tiene que pagar 70 mil pesos al año, y entre remedio y todo, es lo que a uno le dicen, pero como no somos asistentes sociales, nosotros lo derivamos al departamento social. Y ahí se hizo un trabajo, que tiene que hacerse ahora en octubre de este año nuevo, renovar esos convenios con la finalidad de que se les cobre el porcentaje más o menos de lo que es la Ficha de Protección o quede exento. Y normalmente en la administración anterior, así lo hicimos; mucha gente se vio beneficiada, a partir de esa Ley, se vio muy beneficiada con algunos temas, me gustaría que eso se retomara don Sergio”.

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, disculpe, para terminar, cuál es el proceso que tiene que hacer un adulto mayor para pedir la rebaja, solamente eso”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Tiene que presentar su informe social y seguramente su ficha”.

CONCEJAL RAZAZI: “Se acerca a la municipalidad”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZÁLEZ: “A la municipalidad, al Departamento Social, y de ahí nosotros coordinamos con ellos”.

CONCEJAL RAZAZI: “Al quinto piso, para que la gente sepa, porque me está preguntando”.

ALCALDE BERTIN: “Pero hay dos cosas, Concejal. Una: que, para pedir la rebaja de multas e intereses, eso lo puede ver en la forma como dice don Sergio”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Es en la rebaja de la tarifa”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero para pedir la prescripción, tiene que ir al Tribunal, obligadamente, y el Juez es el único que ordena la prescripción, eso tengo entendido, eso es otro tema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y la rebaja vence en octubre de cada año”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora, lo que podemos hacer, y don Yamil me lo está corroborando, es que nosotros podríamos revisar la Ordenanza y bajar los valores”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Exacto, eso es lo que le digo yo”.

ALCALDE BERTIN: “Eso lo podemos hacer, no hay ningún problema. Si de eso se trata, juntemos a trabajar un día, y yo puedo trabajar con mis directores y le hago una propuesta de rebajar la ordenanza, si está muy alta, etc.”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo que le decía, Presidente, en la ordenanza hay muchos montos que están muy altos, y uno de estos es sobre este tema”.

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, pero hay que tener en cuenta que esto no lo hacemos nosotros, lo hace el Servicio de Impuestos Internos. Ellos ven hoy día la construcción que tiene, de acuerdo a los metros cuadrados, y lo puede ver hoy día sin ningún problema, de acuerdo al satélite, y en base a eso determina si está afecto o no está afecto, porque hasta cierto punto quedan las casas exentas, y hasta cierto rango del avalúo de las casas, quedan afectadas a este gravamen”.

CONCEJAL RAZAZI: “Creo que son 48/ 49 millones”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso les digo, no depende de nosotros, no es que nosotros lo estemos aplicando, sale automáticamente del Servicio de Impuestos Internos, quiénes quedan afecto o no”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Son 255 UF”.

ALCALDE BERTIN: “No sé cuánto es, pero lo que no sabía era el asunto de si el valor está por ordenanza, eso lo podemos corregir”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero el monto del Derecho de Aseo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, es que los municipios lo pueden calcular, tienen la facultad de calcular ese monto. Y bueno, como dice don Yamil, habría que ver, incorporarlo en la Ordenanza, si no está, pero está, los Derechos de Aseo”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces, el Servicio de Impuestos Internos aplica lo que dice la Ordenanza”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, las contribuciones”.

CONCEJALA UBILLA: “La Municipalidad informa”.

ALCALDE BERTIN: “No, es que ellos determinan quiénes quedan afectos y quiénes no”.

CONCEJALA UBILLA: “Es que son dos cosas distintas”.

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir a don César que pase a la mesa, para que nos explique mejor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que se cobra, Alcalde, por la Ley de Rentas Municipales, se cobra los derechos de aseo, la 3.063”.

CONCEJALA UBILLA: “Y lo otro es quiénes son los que pagan y quiénes no pagan”.

Se integra a la mesa, don César Guzmán Martínez, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Concejales. Sí, miren, vamos a explicar o contextualizar primero cómo se cobra el derecho de aseo. Efectivamente, como dice el Concejal, la Ley de Rentas estipula las facultades del cobro del derecho de aseo y esto los municipios lo materializan a través de una ordenanza de cobro del derecho de aseo. Dónde está la distinción o lo que explica el Alcalde. Lo voy a explicar de esta forma: tenemos tres etapas para cobrar. Me parece mucho que hasta 225 UTM, cualquier avalúo que sea inferior a eso está exento del pago. Todas las propiedades, bajo ese valor están exentas, regla general. Aquellas que están superiores a 225 UTM, el otro monto lo desconozco, tendría que revisarlo en la norma, pero hasta cierto valor en UTM, eso lo cobra la municipalidad y eso en el fondo es lo que el municipio notifica, y la persona tiene que venir a pagarlo al municipio; y luego de ese valor, todo lo que supera ese valor se paga en la contribución, y eso ya la municipalidad no lo cobra; el contribuyente cuando paga sus contribuciones paga el derecho de aseo. Qué es lo que ocurre, que efectivamente acá son dos cosas: Una cosa, es primero la posibilidad de poder interponer una acción de prescripción cuando hay una deuda devengada en el sistema, qué quiere decir esto, que la deuda se genera, pero no se paga dentro de los tiempos, y eso significa que la deuda se encuentra devengada y un no pago de deuda genera intereses, reajustes, y eso tiene que resolverlo la persona en un Tribunal Civil; interponiendo la acción correspondiente puede quedar sin efecto esa deuda. Y lo otro, son los beneficios que establece la misma Ordenanza y la Ley para efectos de poder quedar exentos de ese cobro que haga el municipio. Y ahí tenemos ciertos requisitos como la edad de la persona, su capacidad económica, si tiene una pensión o



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

no, y ahí tiene que hacer un trámite para solicitar que el municipio no haga el cargo de la deuda porque cumple los requisitos para quedar exenta del cobro”.

CONCEJAL RAZAZI: “Disculpe, y eso no tiene que ir a Tribunales”.

ALCALDE BERTIN: “Don César, eso es incluso de la deuda o solamente las multas e intereses”.

SEÑOR GUZMÁN: “No, lo que pasa es que en estricto rigor la ordenanza habla de que pueden quedar exentos del cobro. Entonces, para eso tiene que hacer una solicitud indicando que cumple los requisitos para que el municipio no cargue la deuda porque el problema pasa que cuando...”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando la deuda está cargada”.

SEÑOR GUZMÁN: “Claro, cuando la deuda está cargada, se entiende que la deuda se encuentra devengada y ahí nosotros ya no podemos condonar, esa es la palabra”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que yo sabía que, devengada la deuda, el Alcalde no tiene las facultades”.

SEÑOR GUZMÁN: “No, solamente pueden hacerlo los Tribunales”.

CONCEJALA UBILLA: “A ver, esto es exactamente lo mismo que pasa con el permiso de circulación de aquel vehículo que no va a circular. Yo tengo derecho a informar a la municipalidad decir que mi auto no va a circular por lo tanto la municipalidad no me puede cargar, si no lo hace, se me devenga la deuda. Lo mismo pasa con la patente municipal, si yo tenía mi patente municipal y se me ocurrió jubilarme, no quiero trabajar, pero yo no aviso a la municipalidad, qué tendría que hacer la municipalidad si yo no pago mi patente municipal. Lo lógico es que la municipalidad ese semestre me manda un inspector municipal para ver si se está ejerciendo o no se está ejerciendo la actividad lucrativa que graba la patente. Por lo tanto, si el Inspector Municipal dice que aquí doña Cecilia Ubilla está de Concejala, no está de Abogada, ahí me tendría que eliminar la patente y descargar; porque qué es lo que pasa, Alcalde, siento que aquí hay todo un tema administrativo que es un tema de “hormiga” que en realidad no es como relevante solamente la cantidad, pero siempre y cuando se cobre; no es relevante si tenemos aquí de cada persona que está debiendo 500.000 pesos pero en realidad la municipalidad no lo va a demandar”.

ALCALDE BERTIN: “Es que la única forma que tendríamos sería esa, de cobrarla, porque ya está enrolada y está devengada; deuda devengada y enrolada. Por lo tanto, el Alcalde no tiene facultades para rebajarla”.

CONCEJALA UBILLA: “Creo que la solución es la prescripción, se puede alegar como acción o como excepción. Mi propuesta es derechamente que la municipalidad demandara, puede demandar como demanda la Tesorería por giro, puede demandar a 40 personas de cierta población, hace una sola demanda, una vez se notifica, y se notifica a todos, y con el convenio de la Universidad les decimos: «saben qué más, aleguen prescripción», y el Juez va a acoger la prescripción.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Pero de los últimos, después de los cinco años.”

CONCEJALA UBILLA: “Tres a cinco años, según el Código Civil, la prescripción es en favor y/o en contra.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Es una discusión.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, sí, señor Alcalde, o sea, para qué, si el objeto, en definitiva, no es cobrar, el objeto es sanear y que la gente, de ahora en adelante, transforme su hábito que tiene que pagar tres veces en el año el derecho a la prescripción. Entonces, creo que, como municipalidad, no voy a entrar a discutir si son tres o cinco años, voy a decir «sabe qué más, los últimos tres años, usted páguemelo, el resto, que el Juez decrete la prescripción», creo que ese es un tema de organización de trabajo, con la parte comunitaria, sectorial, porque hablamos el otro día, y el Director de Finanzas nos explicó que se va a crear una Oficina de Cobranzas, aquí en la Municipalidad; entonces, creo que esa Oficina de Cobranzas tiene que tener esta proactividad, porque vuelvo a insistir, estamos creando una angustia a los vecinos, a los ciudadanos, a la señora que hoy día está debiendo 550 mil pesos.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero, Concejala, así tendríamos una campaña muy intensa, muy grande, porque de repente la gente se va a ver que hay cientos de personas demandadas, va a ser un caos, porque mal que mal va a ser una demanda, van a tener que concurrir al Tribunal, va a tener que hacer todo el ejercicio, y va a tener que pagar, va a tener que pagar una parte, que, si fue los últimos tres años, va a tener que pagar los últimos tres años.”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, va a tener que pagar los últimos tres años, pero, a veces es mucho más fácil que, esa persona, quizás, va a poder primero invocar su beneficio de adulto mayor.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que hay varias cosas que deberíamos hacer: primero, revisar toda la Ordenanza, donde fijamos los valores, para ver cómo bajamos un poco esos valores, creo que eso habría que verlo, en este caso; y, segundo, creo que lo que señala la Concejala Cecilia Ubilla se puede hacer también, veámoslo de a poco, cómo podemos implementarlo, porque una vez que tengamos la Oficina de Cobranzas, hay que darle ese trabajo a la Oficina, así es que creo que podemos empezar por esa parte, y que se puede lograr.”

CONCEJALA UBILLA: “Le pediría que en esa Oficina de Cobranzas contrate profesionales de Osorno, o de la zona, no como tenemos ahora, haciendo las grandes cobranzas municipales con empresas de afuera; sé que no es su responsabilidad, pero, tengo la obligación de hacerlo presente, porque es un tema, señor Alcalde. Y, no tengo tan claro que sea la solución la rebaja, porque al rebajar el monto del derecho, se lo rebaja también a los que están afectos a contribuciones, por lo tanto, quizás, el costo para la Municipalidad va a ser muy importante.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, discutámoslo, veámoslo, analicémoslo.”

CONCEJALA UBILLA: “Mi propuesta es trabajar el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a trabajar el tema y vamos a ver cómo podemos enfrentarlo el día de mañana.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Una pregunta. Me acuerdo que tiempo atrás don Sergio González nos mencionó que solo el 20% de las personas pagaban los derechos de aseo, eso cambió, aumentó.”

ALCALDE BERTIN: “Va variando constantemente, porque eso depende del Servicio de Impuestos Internos, es Impuestos Internos quien deja afecto, de acuerdo al avalúo de la propiedad; si se subió el avalúo, inmediatamente queda afecto al cobro.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No, pero del 100% que debía pagar, solo estaba pagando el 20%, eso fue lo que nos mencionaron.”

SEÑOR GONZALEZ: “Pero esa variación está dada en el cobro directo que hace el Municipio, no en las contribuciones.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, eso ha cambiado, ha aumentado, se mejoró.”

SEÑOR GONZALEZ: “Tendría que informarlo por escrito.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Por favor, sería interesante conocer eso.”

CONCEJALA UBILLA: “Hay posibilidad de enviar un aviso de vencimiento al domicilio.”

ALCALDE BERTIN: “Todo es posible, pero, necesitamos más Personal para dedicarnos a esto.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, por algún sistema de correo, utilizar un correo masivo, a todos los ciudadanos, usando la base de datos.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que buscar la forma. No me niego a nada.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Un tiempo se vio incluir el cobro en la boleta de la luz, del agua.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que hacer un convenio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, no, tampoco, porque sería más caro, porque ellos cobran también, porque alguien tiene que llegar.”

ALCALDE BERTIN: “Exactamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, Presidente, para terminar con esto, de mi parte, por lo menos, también hay que considerar en esta Ordenanza, como decía el Abogado, la Ley de Rentas también lo manifiesta, que no tan solo hay que ver el valor de la propiedad, si es menor o el valor que tenga, sino que una de las grandes condiciones es, justamente, el tema socioeconómico de la familia; en las condiciones que está, cómo vive, eso tiene que verse, no importando el monto de la propiedad, también se puede hacer, también lo mantiene ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que la Ley dice otra cosa.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GUZMAN: “Lo que pasa, señor Alcalde, es que eso lo podemos estipular a través de Ordenanza, todas esas condiciones especiales se someten al Concejo, para efecto de verificar si se puede.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, la regla es una sola, o sea, si fijamos, por ejemplo, 0,5 UTM, el cobro, es para todos igual, a los que pueden pagar y están pagando bien, igual se les hará llegar una rebaja, gracias a este sistema, porque se fija un solo monto, para todos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, si estamos de acuerdo, pero, si hay una condición especial de una persona, cualquiera, que hoy día no puede pagar.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, en qué momento podemos ver caso a caso, existe esa posibilidad.”

SEÑOR GUZMAN: “No, creo que es demasiado, es mucho el volumen de información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, como hay gente que viene acá, y conversa con uno, lo podemos derivar, y ellos pueden ser estudiados, en el Departamento Social, por ejemplo, eso ha sucedido.”

ALCALDE BERTIN: “Entiendo, perfectamente, lo que usted dice, pero, realmente, no tenemos esa posibilidad para ver caso a caso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahora, cuál es la finalidad de la demanda que plantea mi colega Cecilia Ubilla, respecto a qué, qué logramos nosotros, porque esa prescripción la solicito yo.”

ALCALDE BERTIN: “No, tiene que alegarla usted.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo que alegarla yo, y eso tiene un costo, porque no la voy a alegar solo, tengo que alegarlo con un Abogado.”

ALCALDE BERTIN: “Ese costo tendríamos que darlo nosotros, con la Universidad de Los Lagos.”

CONCEJALA UBILLA: “Por eso, pienso, que tendría que hacerlo la Municipalidad, hay que hacerlo al revés, no que yo, vecino, demande a la Municipalidad, sino que la Municipalidad demande; y, para empezar, está cumpliendo con su obligación de cobrar, lo que pasa es que no lo puede hacer de a uno, tiene que hacerlo en forma masiva, por nómina.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, solamente, para explicar, que la gran mayoría de demandas que llegan por prescripción, son de la Corporación de Asistencia Judicial; porque las personas aprovechan el privilegio de pobreza, y, en el fondo, a través del Equipo Jurídico de la Corporación, interponen las demandas de prescripción. Esa es la gran cantidad de demandas que nos llegan, de ese tipo.”

7.- CONCEJALA UBILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tengo entendido que un Jardín Infantil y Sala Cuna, que es de la Municipalidad, del Departamento de Educación, puedo estar equivocada, que está en calle Sevilla N°1369, en la Población 5° Centenario, VTF KIMKIMTUAL TA PU PICHIKECHE, me quedé bastante



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

impresionada, porque es un Jardín que atiende, aproximadamente, a 60 niños, que está ubicado en un sector que, desde que se creó el Jardín Infantil, ha sufrido 40 robos; fuera de eso, tiene un cierre perimetral con una malla ACMA, que es muy vulnerable, cuando roban, normalmente, pasa esto los fines de semana, se encuentran los niños que llegan el lunes y que también atienden niños con diagnóstico TEA, niños con síndrome de Down, y con otro tipo de vulnerabilidades, se ven impactados, porque este Jardín Infantil no puede atender, se les crea todo un problema a las familias, que no pueden dejar al niño en el Jardín. Además, es un Jardín que no tiene acera, no hay receptores o depósitos de basura, por ende, hay microbasurales, donde, a pesar de haber letrero, que prohíbe tirar basura, pero, es un Jardín Infantil, señor Alcalde, que, por el relato de los padres y apoderados, da una muy buena educación; están muy contentos con lo que sus niños están aprendiendo en ese Jardín Infantil, pero, están con todo este temor, todas falencias. La Directora ha enviado cartas al D.A.E.M., pero, no ha tenido respuesta en cuanto a las reparaciones, y siento que, si nosotros, se trabajara en forma multisectorial, desde la Municipalidad, a través de la Dirección de Seguridad Pública, que dirige el señor Jaque, que puedan vigilar el sector, que hagan rondas en el lugar, porque 40 robos es una cantidad muy importante, y están en un sector muy vulnerable, donde si ya es bueno lo que están haciendo, tienen huertas, creo que debe ser un Centro de desarrollo y compromiso con la comunidad, que si le hiciéramos un poco de cariño, y se atendieran todos esos requerimientos, podría incidir, en forma muy positiva, en ese sector, que es de la población 5° Centenario. Le pediría, señor Alcalde, que se pudiera echar una mirada a eso, porque no puede ser solamente Educación, tiene que ser, también, con la parte de Seguridad, una solución de tipo integral y atender a esa comunidad, que, en realidad, como digo, pocas veces uno encuentra apoderados que estén tan contentos y tranquilos, pero están con temor.”

ALCALDE BERTIN: “Tomaremos nota del asunto, Concejala.”

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Señor Alcalde, tengo un punto que es sobre el tema de la basura. Todos sabemos que nuestro Vertedero está casi colapsando, dicen que tiene como para dos a tres años máximo, de uso, no sé qué tan verdadero será eso, pero, aun así, eso es bastante crítico. El punto es que, para poder prolongar, quizás, un poquito más esa vida, sería bueno comenzar a educar ahora a la comunidad de Osorno sobre el uso del reciclaje, estos típicos puertos de reciclaje de cartón, lata, etc., y no sé si habrá un plan piloto para comenzar eso, porque tomando en cuenta que estos procesos de educación no se hacen en un día, toman años para que la gente se acostumbre, a que el color amarillo es para esto, el color verde es para esto otro, y empezar a separar. Una forma ideal de plan piloto de eso sería comenzar en los edificios, ya que tienen una gran concentración de basura, en un punto focalizado, en lugar de colocar un tacho de basura por casa. Mi consulta es si hay algún plan de concientización de eso; y anexo a eso, es, si hay alguna posibilidad que, a los recicladores, esta gente que anda recolectando latas, se les pudiera dar una herramienta para que se puedan mover y poder mejorar y apoyarles en la recolección, por ejemplo, con un triciclo o algo así, para que ellos puedan ser el motor que ayude a hacer reciclaje, porque ese reciclaje son kilos y toneladas que se reducen y le dan un poquito más de vida al Vertedero.”

ALCALDE BERTIN: “Ese problema no lo tenemos tal como lo define usted, pero, sí se está haciendo un trabajo permanente, tanto en los Colegios, en las Juntas de Vecinos, se está trabajando el tema; y el problema más grande que encontramos, Concejal, es la disposición final de eso, porque, por ejemplo, el cartón y las botellas se lo llevan con facilidad, pero, el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

plástico, nadie lo quiere llevar a ningún lado, entonces, es un problema. Ha costado iniciar a andar esto, porque la gente también se confunde, cuando instalamos un punto de reciclaje, por lo general, terminamos con un microbasural, porque la gente no va a botar solamente las cosas que se reciclan, sino que aprovecha y tira su basura ahí. Pero, hay que seguir, es un tema que es una lucha que hay que seguirla manteniendo y sosteniéndola, y vamos a hablar con los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente, para ver si podemos crear algo de lo que usted está hablando, con un Programa más definido, a ver si podemos cambiar un poco la forma de hacer ese trabajo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, básicamente, nos puede dar un plan para eso, porque tarde o temprano vamos a tener que llegar a ese método de trabajo de reciclaje, que la gente logre separar, para que, al futuro Vertedero, al futuro Relleno Sanitario, se le prolongue más la vida, porque con el hábito que tenemos ahora, con la cantidad de gente, va a colapsar tarde o temprano.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que vamos a tener que volver al sistema, a lo mejor, de las famosas composteras, para poder ir echando los residuos de ese tipo, y la gente, como todos tienen un patio, una huerta, un jardín, usar ahí en resto, para que sean los desechos y lleguen a parar ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema de la basura, ayer cuando fuimos a Forrahue, había un camión recogiendo por la Ruta al Mar, y me sorprende la cantidad de basura que produce la gente y lo que bota a la calle, eso fue ayer, en el Camino al Mar, en la Ruta U-40; después nos vinimos por el otro sector de Forrahue, pero, realmente, hay basurales a orilla de ese camino, hay una cantidad de basura en ese lugar, van a botar de todo. No sé cómo se puede supervisar, supervigilar aquello, respecto a que se podría infraccionar a los que realmente están dañando el medio ambiente.”

ALCALDE BERTIN: “Dicen que van a botar la basura en las noches.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé si ahora con Seguridad Pública, van a estar a cargo de eso, van a fiscalizar eso, no tengo idea, cuál va a ser la labor que van a desarrollar, porque los bandejones de la ciudad de Osorno están llenos, llenos de basura, y si se sorprende a alguien botando su basura, no se le puede decir nada, porque uno no tiene la autoridad para eso; la gente va, en sus vehículos, yo lo he visto, he demandado a dos o tres personas en el Tribunal, respecto a que van y botan basura, estacionan y botan basura como si fuera un espacio de disposición final. Los horarios son en la noche y no sé si se puede instalar un sistema de vigilar, rondar, para poder terminar con eso, porque, realmente, hoy día, Osorno está lleno de basura donde uno vaya.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el tema, un tema complejo, bastante complejo, pero, vamos a ver la forma, lo hemos conversado con don Carlos Medina, muchas veces, y estamos trabajando en ver la forma de cómo apretamos un poco más a la empresa que está ayudándonos en esto.”

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “El segundo punto, es sobre todo el cableado, luminarias, qué sucede y qué efecto puede hacer la Municipalidad, porque hay cables que están rotos, luminarias que se prenden en el día y no en la noche, cortocircuitos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Hoy día estuve conversando con la Gerente de la empresa Telefónica del Sur, y le planteábamos que, dentro de la próxima semana, es muy posible, que estemos llamando a una reunión de todas las empresas de Telefonía, de Comunicaciones y las Eléctricas, para conversar el tema del cableado que está en desuso, nuevamente, un tema que lo hemos conversado “20 veces”, pero, hay que seguir insistiendo. Vamos a ver si tenemos una conversación de compromiso, donde la gente se pueda comprometer, tomar algunos sectores y empezar a limpiarlo lo más que se pueda, es un trabajo que viene ahora.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y lo de las luminarias que están desincronizadas.”

ALCALDE BERTIN: “Las luminarias, es un tema que he conversado con nuestra Directora de Operaciones, se lo he planteado todas las veces, señora Alejandra, pase por favor, explíquenos técnicamente qué es lo que está pasando y cómo va la empresa que está a cargo de esto. Aquí la empresa es la que tiene una patrulla, efectivamente, es la que está encargada de reponer la energía y el ITO es, precisamente, la Dirección de Operaciones.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, Presidente. Concejales, Concejalas. Efectivamente, hemos tenido una serie de reclamos, desde un tiempo a esta fecha, con el tema de las luminarias; hemos podido descubrir algunas fallas, que tienen que ver con problemas propios de la instalación, que se han ido resolviendo, y otras que igual tienen que ver con las condiciones climáticas y con los trabajos. A ver, a qué me refiero, en algunas ocasiones falla la fotocelda que indica cuándo se va a prender y apagar el sistema, y por eso los sistemas quedan a oscuras. Y en otras ocasiones, igual nos ha pasado con el tema del viento, los cables, al ser cables desnudos, los que llevan la energía, estos chocan y se producen cortes y eso igual se repara en el momento. La mayoría de las cosas van por ese lado, en el 95% de los casos. En ese caso nosotros notificamos a la empresa y la empresa tiene 24 horas, de acuerdo a contrato, para resolver este tema. También, tuvimos una reunión con la empresa, hace una semana atrás, más o menos, con el Administrador, dado que la empresa, en este momento, tiene una cuadrilla haciendo esa función en terreno, que está desde las 3 de la tarde hasta las 11 de la noche. Entonces, notificamos a la empresa, la empresa genera un reporte, y después, nos informa igual con un informe del resultado del trabajo. Así es que solicitamos que ellos vieran una opción de traer otra cuadrilla para apoyar, al menos en la temporada de invierno, estamos esperando una respuesta por parte de la empresa; porque, dado a que, si ellos no responden dentro de las 24 horas, hay asociado una multa, que igual es importante. Entonces, estamos haciendo el análisis de los últimos eventos, en cuanto al tema económico, pero, la verdad es que nuestra idea no es solamente multar, sino que tener un resultado más efectivo, no solamente el tema de la compensación económica, por parte de la empresa, en el caso de la falla, sino que haya un resultado efectivo hacia la comunidad.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Respecto a eso, esa falla es a causa de la instalación de la infraestructura o de la luminaria en sí.”

SEÑORA LEAL: “La mayoría de las fallas son por la infraestructura, porque es como la condición que estaba; la verdad es que estos los teníamos, habitualmente, antes, eran resueltos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por el Departamento de Operaciones, por los Eléctricos de nuestra Dirección. Pero, igual hemos detectado algunas que tienen que ver, propiamente, con la instalación, y esas se han resuelto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, porque si hay “chorrocientos” cables, aunque vaya la empresa y los cambia 40.000 veces, la infraestructura donde está puesta esa luminaria, si esos cables no son de la Municipalidad, la responsabilidad de la Municipalidad es estar asumiendo ese costo, no será quizás de SAESA, o de la empresa Telefónica.”

ALCALDE BERTIN: “Recuerden que hoy hay una empresa que cambió las luminarias, que durante un año tiene que mantener su recambio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo quería manifestar que hay un Boletín, el Boletín N°17.042, de la Cámara del Senado, que salió el 22 de abril del 2025, respecto a que “los Municipios podrán cobrar a empresas los gastos incurridos y no será responsabilidad de posible afectación a los servicios de telecomunicaciones”. Esto va a ser una Ley, y ahí el Municipio va a tener mayor facultad para poder determinar, y simplemente aplicar la Ley y salir a retirar, pero, con el cobro a la empresa que corresponde. Eso sería un buen avance. Es una buena Ley para poder ver que, efectivamente, las empresas se responsabilicen de todo el daño que han hecho respecto a todos los cableados que hay.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, solamente eso para ver quién tiene la culpa aquí, porque como es algo tan compartido, todos van a decir «no es la empresa de Telecomunicaciones, no, es que son los cables eléctricos».”

ALCALDE BERTIN: “La empresa que instaló las luminarias tiene la tuición durante un año, tiene toda la responsabilidad de mantener las luces como corresponde. Ellos tienen la obligación, el costo es de ellos, y el costo de reposición es de ellos. Nosotros, solamente, somos una Unidad Técnica, tenemos que decirle dónde está fallando y que tienen que arreglarlo, si no, se les aplica la multa como corresponde.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, pero, lo que me da miedo es que de repente se cobren multas, multas, y más multas, y sigamos con la luz de noche apagada y de día prendida.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, son cosas que son inevitables, estamos en un supuesto que puede ocurrir, o como que no va a ocurrir nunca.”

CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, vi en su agenda que hoy día tuvo reunión con la gente de la empresa Telefónica, ahí se trató este tema de los cables, hay algún compromiso de parte de ellos, o normalmente quieren repetir que es la Municipalidad quien financie.”

ALCALDE BERTIN: “No, ellos, en la conversación, siempre están de acuerdo en hacer este trabajo, quieren que nos juntemos, que tomemos varios sectores; intenté, varias veces, y de hecho se hizo, pero son tal la cantidad de cables que hay colocados, que sacamos cientos de toneladas de cables, pero, quedan igual los cables, y ellos siguen colocando cables, porque ahora, si bien es cierto, los cables que están en desuso son de cobre, están colocando cables con fibra óptica y los siguen colocando igual, porque tienen que llegar con un cable a las casas, no hay otra forma. Entonces, vamos a ver qué hacemos, pero, con esa Ley que está comentando don Juan Carlos podemos hacer alguna cosa.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, antiguamente, lo que las empresas indicaban era que no existía un Reglamento, pero, ahora existe Reglamento, que es de marzo de este año, y ahí ya existe una norma explícita de que, si no se hacen cargo se puede declarar desecho y tienen cinco meses para sacarlo, que era lo que nos faltaba.”

ALCALDE BERTIN: “El tema es identificar el cable, quién es el dueño, hay mil cables colocados, ese es el tema. Pero, bueno, vamos a ver cómo lo vamos a intentar.”

10.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi tercer punto, señor Alcalde, es sobre algo muy sencillo, fácil, es la Pileta que tenemos en nuestra Plaza de Armas, hay alguna novedad al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Don Mario Díaz, usted ha estado conversando con la empresa.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DÍAZ: “Señor Alcalde, miembros del Concejo. Sí, efectivamente, hemos tomado contacto con dos empresas, con respecto a las mejoras de la Pileta. Ya nos llegó uno de los presupuestos, y viene un detalle de cuál es el tratamiento; estamos esperando la otra cotización, para poder llevar el cuadro comparativo al señor Alcalde, pedir los Fondos y ver cómo levantamos eso y poder hacer esa reparación.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “El plazo y costo, más o menos, aproximadamente, sé que es difícil plantearlo ahora, pero, para cuándo estaría lista la Pileta, y cuánto costaría eso.”

SEÑOR DÍAZ: “A ver, aquí hay muchos productos que son importados, si bien, lo que estamos, hoy día, tratando, o lo que se puso como condición, es que no exista la posibilidad de que el sistema sea manejado por la empresa que lo provee, sino que quede bajo la tuición del municipio. Van a haber varias rutinas, por así decirlo, de las aguas y las luces, y el municipio va a poder usarlo directamente, sin necesidad de pedir a la empresa que venga a intervenir. Lo mismo estamos pidiendo que la maquinaria, los equipos que se instalen, sean de fácil mantención. Por lo tanto, estamos en eso, pero, preferiría, antes de hacer público el monto y el detalle, hablarlo con el Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco el monto. Cuándo le llega la otra cotización, don Mario.”

SEÑOR DÍAZ: “Me debería haber llegado ayer. Hoy día la reclamé en la mañana, estoy esperando tenerla en el transcurso del día.”

ALCALDE BERTIN: “Estos son montos netamente referenciales, porque esto lo vamos a licitar igual, se va a licitar. Una vez que tengamos el valor exacto, se los voy a dar a conocer a ustedes, seguramente, los voy a citar a una reunión, lo conversamos, y les digo a ustedes el valor, en qué valor apuntan las empresas más o menos; en base a eso vamos a licitar.”

SEÑOR DÍAZ: “Sí, porque hay dos interesados, si hubiéramos tenido uno solo, habríamos tenido que hacer Trato Directo. Esperemos que, por lo menos, entendemos que cuando llamemos a licitación, los dos van a participar; porque ellos vinieron, con sus costos a hacer un levantamiento a la Pileta.”

ALCALDE BERTIN: “Y la empresa que hizo la reparación, o que intentó hacer la reparación de lo que está ahí, ya se le está liquidando el contrato.”

SEÑOR DÍAZ: “Estas son empresas que, incluso, ellos han tomado por otros proyectos de la que hizo la de Osorno.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “La actual empresa de Osorno no va a participar en ese proceso.”

SEÑOR DÍAZ: “No, no, la que lo hizo anteriormente no. Esa empresa ya no existe.”

ALCALDE BERTIN: “Nos está cotizando, puede participar igual.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Va a participar, pero, ahora, actualmente, no está en este pre proceso.”

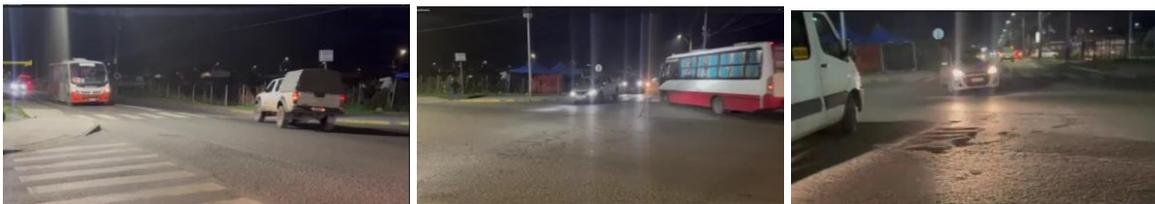
SEÑOR DÍAZ: “Entendemos que esa empresa no está gestionando mayores trabajos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Tengo entendido, que no clasificaría, tampoco, porque estaba buscando un control interno.”

SEÑOR DIAZ: “Y ellos los entregan externamente, esa es la situación hoy día de la pileta; esperamos tener esta semana el número y con eso poder preparar la licitación.”

11.- CONCEJALA CABELLO: “Para mi punto, traje una foto, señor Alcalde:





Ayer estuve en la esquina de calles Bahía Mansa con La Misión, sé que muchos conocen este lugar, ahí se ve la población Portal Osorno. Bueno, me reuní con algunas dirigentes y me mencionaban la preocupación sobre esta vía, esta calle. Sé que es un tema que se ha hablado, está en proyecto, o el proyecto está paralizado, para ver la posibilidad de poner algún semáforo en ese lugar. Se menciona que ha habido hartos accidentes, incluso, falleció una señora hace tiempo atrás, fue atropellada también en el lugar una Asistente de la Educación. Eso venía a plantear, señor Alcalde, para que lo puedan realizar, analizar, y tratar de no lamentar una vida más. Ese es mi punto.”

12.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero hacer una consulta: nosotros tenemos alguna deuda, todavía, pendiente con la Empresa Baker, del Liceo Carmela Carvajal, porque me llegó algo en relación a un ROL 73-2023, Constructora Baker Limitada, donde hay una notificación, y está notificado don Jaime Bertín Valenzuela. Me interesa saber, señor Presidente, porque esto va generando un monto, y aquí tiene, siempre lo colocan ahí: bajo percibimiento del Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Pase don César Guzmán, para que nos cuente sobre.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMAN: “Sí, con respecto a la consulta que plantea el Concejal Velásquez, efectivamente, aún hay ciertas Causas en donde se efectuaron pagos, pero, no se convalidaron, están en esa etapa. Actualmente estamos en conversaciones con la contraparte y también con el Abogado del Gobierno Regional, para ver cómo podemos resolver este asunto. Una vez que lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tengamos ya claro, lo voy a informar al señor Alcalde, para que lo socialice con ustedes, como Concejo, pero, en este momento estamos en conversaciones.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y el procedimiento qué dice don Juan Carlos?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que pueden llevarse detenido al Alcalde.”

SEÑOR GUZMAN: “No, me parece mucho que esa resolución habla de que se tiene que dictar un Decreto para efectos de pago de un remanente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, lo importante, señor Alcalde, porque, nosotros, hace un tiempo atrás, tuvimos, incluso, un embargo respecto a una subvención escolar, producto a esa situación, ahora esperemos que no suceda. Tengo entendido que la Boleta de Garantía expiró, absolutamente, no queda ningún recurso de eso, porque el Gobierno Regional, primero, también, fue demandado, ellos también pagaron antes y después nos pasaron los recursos para que nosotros fuéramos pagando y finiquitando todo. Ahora, siempre he preguntado cuándo vienen estos avenimientos, qué pasa con la parte de Imposiciones, porque algo queda ahí pendiente y pareciera ser que ese es un tema que hoy día nos está perjudicando también.”

SEÑOR GUZMAN: “Lo que pasa Concejal, normalmente, en este tipo de Causas, donde somos la Unidad Técnica y el Mandante es el Gobierno Regional, y a su vez ahora el trabajo está contratado por una empresa principal, en este caso Baker, lo que sucede muchas veces, cuando tenemos sentencias condenatorias, en el fondo dependen de los ítems que la sentencia nos condenen; muchas veces la nulidad del despido y eso es “Ley Bustos”, como se llama, y eso indica que mientras las cotizaciones no se encuentren totalmente pagadas, se tienen que pagar todas las cotizaciones. Eso, en la práctica, es muy difícil de lograr el pago efectivo, porque siempre se produce, lamentablemente, una esfera de temporalidad, donde intentamos generar los pagos correspondientes, pero, se carga nuevamente un par de días. Entonces, tenemos que hacer una proyección de días futuros para efecto de hacer coincidir los pagos y logremos hacer coincidir también la convalidación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, me preocupa ese tema por los costos que pudiera involucrar el D.A.E.M., en este caso, o el Municipio, respecto a que nos puedan retener recursos.”

SEÑOR GUZMAN: “Respecto a eso el Gobierno Regional todavía tiene un remanente, por eso estamos hablando con ellos para efectos de poder cerrar estas Causas.”

13.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, lo otro, una Deliberación del Concejo anterior, donde se habló el tema de Pichil, el tema de lo que sucedió con la Escuela, del vertimiento de todas estas aguas sin tratamientos, aguas servidas, el alcantarillado, y usted tomó un acuerdo ese día, en el Concejo, que hoy tendríamos una exposición de don Mario Díaz, para informar sobre el proyecto de Pichil. No sé si quedó pendiente, se va a postergar o se hace en la próxima reunión, está como acuerdo del Concejo anterior.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Don Mario tiene algo al respecto; pase, y en tres minutos y medio, por favor, nos cuenta.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DIAZ: “Gracias, nuevamente, Concejales. Efectivamente, hay un pequeño informe, supongo que es un resumen ejecutivo lo que se necesita en este caso. Este es un Proyecto de arrastre antiguo, donde la empresa, en tiempo de pandemia dejó la obra, por lo tanto, es una obra que fue licitada y, posteriormente, liquidada. A partir de aquello, fue necesario reevaluar el proyecto, puesto que la actualización que hubo que hacer después de la pandemia, llevó a los costos unitarios que tienen considerados, la DOH por usuario superó el monto mínimo; por lo tanto, hubo que hacer una reevaluación, hubo que plantearlo de nuevo. El primer ingreso a la DOH se realizó con fecha 12.12.2023, para poder lograr un RS, y así optar a un nuevo financiamiento. El día 24.01.24 se recibieron las primeras observaciones que responden y se ingresan el día 23.02.2024. La DOH entrega nuevas observaciones el día 08.04.2024, donde hace unas pedidas que no había hecho anteriormente, como es la Georreferenciación y Mecánica de Suelo, ambos no observados en la primera oportunidad. Hubo que contratar esos servicios, y los resultados se informaron el 09.09.2024 a la DOH. La DOH vuelve a emitir observaciones el día 24.12.2024, haciendo ver que las cotas de Referencias en los Planos y en Georreferenciación no coincidían, es un problema de interpretación, pero, finalmente, esa fue su observación, y adicionalmente nos pide anexar una Factibilidad de Agua Potable, cosa que no había hecho anteriormente, porque este proyecto nuevo supone una Planta de Tratamiento, con casa cuidador y un baño que nos pidieron para poder tener permiso municipal y tener esa factibilidad. Y esa factibilidad, la DOH para entregarla, la condiciona a mejoras en el sistema existente. Las cotas y estas discrepancias se corrigieron, se homologaron, por así decir, ambas medidas, para no seguir insistiendo en el tema. Hicimos una reunión en febrero de este año con el señor Alcalde y la DOH, donde se convino hacer una reunión para revisar estas observaciones y dar solución a todo este problema. Esa reunión no ha podido concretarse, hemos insistido innumerables veces y no se ha podido lograr. Como había una factibilidad supeditada a un trabajo adicional, el municipio contó con una cantidad de recursos y le ofreció a la DOH; teníamos unos recursos de un valor de 64 millones de pesos, que era un PMM-IRAL, con el cual se permite, que depende de la DOH, para que dé la factibilidad y podamos seguir con el proyecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El proyecto, qué viabilidad tiene ahora.”

SEÑOR DIAZ: “Ahora tenemos que postularlo a RS, nuevamente, porque hay que reevaluarlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y los costos son muy elevados ahora.”

SEÑOR DIAZ: “Son mayores a los iniciales.”

ALCALDE BERTIN: “Y cuál es el valor hoy día.”

SEÑOR DIAZ: “No tengo ese valor exacto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de 700 millones de pesos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que costaba anteriormente.”

SEÑOR DIAZ: “Pero hubo que reajustar el presupuesto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo importante es que se está trabajando en aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo cree, don Mario, que estaríamos listos con esto para enviarlo.”

SEÑOR DIAZ: “Nosotros hicimos llegar el 29.04.2025, a pesar que no tuvimos respuesta de la DOH y no tenemos la factibilidad, entregamos el Proyecto completo con todos los antecedentes. Estamos esperando ese resultado y estamos, de hecho, haciendo un contacto. Hay un detalle casi doméstico, pero, es importante saberlo: la DOH generó una nueva Unidad de Servicios Sanitarios Rurales, y esa Unidad tiene una sola persona en Chile que revisa los Proyectos. Tiene una representante acá en la Región, la hemos estado llamando, pero está fuera de la Región, estaba en Chiloé, estamos esperando contactarla, para ver cómo podemos destrabar esta situación, que para nosotros es un problema administrativo menor, pero que nos impide seguir con el proceso. Ahora, paralelamente, con respecto a la situación particular, tenemos una alternativa en SECPLAN, se está analizando una alternativa, no de mejora, sino de mitigación de la situación actual.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso Alcalde, eso también está valorizado.”

SEÑOR DIAZ: “Estamos, precisamente, hoy día, valorizándolo, para presentárselo al señor Alcalde, y ver si tenemos algún curso en acción de emergencia ante esta situación: “

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias don Mario, eso era lo que la gente quería escuchar, para que no se pierda el hilo, cuando uno presenta los casos.”

ALCALDE BERTIN: “No, hemos estado preocupados constantemente.”

14.-CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema, ya que está don Mario acá, señor Alcalde, hace unos días se trató el tema con el Gobierno Regional referente al Liceo Carmela Carvajal, donde se evitó muchos proyectos o varios proyectos que van a quedar fuera, para la presentación del RS. Uno de esos es la Feria Pedro Aguirre Cerda. Esa Feria tenía un tema, que tiene una ficha de evaluación de iniciativa, el N°33 del 2024, que se presentó y tiene un código IBI que estaba presentado como “Obra de Conservación Feria Pedro Aguirre Cerda”, y tiene como fin extender la vida útil de la Feria en infraestructura, a lo menos en 10 años, y así poder entregar solución de problemática a los usuarios. Ahora, cuándo se presentó ese proyecto, ¿por qué me preocupa este proyecto?, porque este proyecto es eterno. Ahora, en la Administración anterior también lo tratamos y lo vimos, fuimos allá y se presentó este proyecto, donde uno de los temas importantes es: el cambio de techumbre, pintura y recubrimiento de marcos metálicos, recambio de planchas traslucidas, conservación de bodegas actuales, mejoramiento e instalación eléctrica e instalación o reparación de alcantarillado, y se había presentado este proyecto por cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos mil cuarenta y siete pesos. Mi pregunta es: qué va a pasar con este proyecto, que es un proyecto

emblemático, eso como primero pregunta en el mismo punto. La segunda pregunta, Alcalde, el Liceo Carmela Carvajal, ¿hay algún convenio firmado con el Gobierno Regional de que este proyecto se va a iniciar sí o sí, en noviembre o diciembre del año 2025? Lo pregunto, porque aquí hay una licitación pública donde hay una empresa, que alrededor de casi 16 mil millones, que está postulando, pero tengo entendido que esa licitación ustedes la conocen o el MOP la conoce o alguien, esos tienen plazo en el Portal. Cómo nosotros vamos a extender el plazo de esa licitación, desde hoy a noviembre, primera consulta, y lo otro: ¿hay algún documento oficial del Gobernador Regional, respecto al compromiso que tiene, que se haya firmado ese convenio para que se comience la obra y se coloquen los recursos a disposición. Y los otros proyectos que se bajaron, me gustaría si se puede informar, si quiere lo dice acá Alcalde, o un informe por escrito. ¿Cómo vamos a socializar esos proyectos que quedaron?, porque entiendo lo del Carmela Carvajal y le digo porque no estuve ese día en la reunión, porque a los apoderados no se les permitió el estar acá. Bueno, como Presidente de la Comisión me interesaba que lo supieran los apoderados en cuanto a lo que se va a hacer con el proyecto del Carmela Carvajal. Por lo tanto, me preocupa realmente Presidente, porque hoy día estamos hablando de un monto de tres mil millones, tres mil quinientos, que quedaron como pendiente y qué es lo que se va a ser definitivo en la Obra, me gustaría que el Gobierno Regional nos diga, porque hay una infraestructura que está por el lado de Mackenna, que se dijo y se vio que hay unas condiciones técnicas que aparentemente no estarían cumpliendo requisitos de resistencia con el peso y el movimiento que va a tener, hay un tema que nosotros lo vimos y se explicó acá, que a ese pilar se le iba a dar un volumen mayor. Entonces, hay hartas cosas técnicas, que no sé si reevaluaron o se va a continuar con la obra, tal cual como está, porque el aislamiento térmico, tengo entendido que ya no sirve, eso se cambia completo. A mí, me preocupa el pabellón de calle Mackenna, ahí hay un tema Alcalde, que no sé si ustedes lo han visto técnicamente, porque hay que prevenir. Esa es mi pregunta.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, a ver cuál fue el acuerdo que llegamos con el señor Gobernador, quiero ser absolutamente claro en esto. Había dos proyectos que, por alguna razón entre la Administración anterior y el Gobernador de ese entonces, se retiraron de acá del municipio de Osorno y se mandaron al MOP: el Carmela Carvajal y los Tribunales de Policía Local. De hecho, el Carmela Carvajal, la Dirección de Arquitectura lo evaluó, lo licitó y salieron los montos cercanos a los 16 mil millones de pesos, y también se reevaluó y se licitó los Tribunales de Policía Local y salieron en el orden de los cinco mil millones, cuando el presupuesto era de tres mil y tanto, algo así. El acuerdo a que llegué con el Gobernador es el siguiente: que él se hiciera cargo del Liceo Carmela Carvajal y retiraba los Tribunales de Policía Local, para yo hacer el proceso de reevaluación, y cuando tengamos listo el proceso de reevaluación, nosotros lo presentamos al Gobierno Regional, porque se supone que iba a salir mucho más barato que ese valor que está planteando la Dirección de Arquitectura. Todos sabemos que los estándares de Arquitectura son absolutamente diferentes a lo que tenemos nosotros, por lo tanto, esperamos que sea un valor menor. El resto de los proyectos no se tocan, siguen igual. Usted habla de la PAC, sigue igual, habrá que verlo, no sé en qué situación está en estos momentos, pero cuando lo tengamos claro, lo vamos a colocar y lo subimos al financiamiento. Si este año el Carmela Carvajal no va a tener grandes inversiones, va a tener poco, por lo tanto, la inversión grande viene el año 2026 y 2027 que ahí se termina, para allá va. Ahora el monto de esto, la Empresa que se hizo cargo de esto, esta empresa, ellos vieron todo lo que hay que hacer, se les dijo todo lo que hay que hacer, ellos tienen claro lo que tienen que realizar; por lo tanto, se reformula y se hace todo de nuevo prácticamente. Todos los detalles que ustedes tienen fue visto por la empresa que se hace cargo, tiene que entregar un establecimiento a Arquitectura, no a nosotros.

Nosotros no vamos a ser Inspectores Técnicos, la Dirección de Arquitectura es el Inspector Técnico, nosotros ahí no hacemos absolutamente nada, Arquitectura maneja el negocio, el Gobierno Regional pone “las lucas” y pagan y nosotros no participamos absolutamente en nada. No tenemos que firmar ningún convenio con el Gobernador, hoy día el Proyecto es de ellos, se les entregó a ellos; por lo tanto, el proyecto es de ellos, ellos lo van a hacer y ellos lo van a terminar y, como digo al respecto, del resto de los proyectos lo seguimos manejando exactamente igual, los Tribunales de Policía Local lo vamos a sacar, ya le dije a Mario que pidiera la devolución, una vez que lleguen los vamos a reevaluar, y una vez que estén listos, tenemos que ver dónde y cómo lo vamos a postular. Ese es el acuerdo que tenemos, no es otra cosa.”

CONCEJALA UBILLA: “Entendí, Alcalde, que noviembre es la fecha estimada para que ese Decreto esté registrado por Contraloría, el tipo de Licitación a través del Ministerio de Obras Públicas y Dirección de Arquitectura, tiene de alguna forma mucha más exigencia, que lo que se hace en la municipalidad. También doy por hecho que todo ese tema de la carga, el tema de ingeniería, de lo que se ha comentado del pabellón nuevo del Carmela Carvajal, es algo que la empresa que se adjudicó, lo tiene que tener resuelto, lo veo por el costo. Se dan cuenta que esto va a ser lo mismo que nos pasó con el tema de la Pista de la Villa Olímpica, va a ser el Liceo más caro de Sudamérica, no va a ser un Liceo nuevo, sino uno reconstituido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sabe por qué lo pregunto, porque en este mismo Concejo en la reunión 01 o 02, de enero del año 2016, planteé que el puente Cancura se iba a caer y nadie me escuchó, y cayó el año 2018, se desplomó. Solamente uno puede presumir, lo que quiera, pero lo que nosotros necesitamos es que técnicamente ese esté. Creo que, si a la señora Ángela Villarroel le toca fiscalizar, tampoco le va a dar el pase, así como así. Es un tema que me preocupa mucho y lo vi por esa calle que está, por calle Justo Geisse, ya se doblaron los pilares por el solo peso del piso.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo corrige la empresa, no se preocupe.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, Alcalde, hay que poner ojo ahí, después por avanzar, etc.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy día la Unidad Técnica es Arquitectura, son ellos los que están a cargo de eso; nosotros no podemos meternos en eso, esa obra no nos pertenece. La Dirección de Arquitectura es la que hace todo el trabajo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, pero lleguemos a un acuerdo para que vayamos a ver la gente de la Municipalidad también.”

ALCALDE BERTIN: “Pero la recepción técnica final la hace nuestra Dirección de Obras, no hay problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “Permiso para contestarle al colega: hubo un acuerdo en el Consejo Regional, del Gobernador y de los CORES, del financiamiento de este proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esto se demora un poco más, Juan Carlos, porque hay que firmar contrato; al final, es más complejo para nosotros.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo pregunto por la licitación, si nosotros podemos contener esa licitación tanto tiempo, sin recursos.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo ve el Gobierno Regional, son ellos que tienen los tiempos, son tiempos diferentes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo único que digo, lo voy a dejar en acta con fecha 06 de mayo 2025, qué pasa, como no va a haber mayor trabajo, quizás no van a haber estados de pagos en diciembre y los montos no se entregan aquí y se entregan en enero. Es una consulta. Con esto termino mi punto, Señor Presidente. Muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Confío que está plenamente resguardado, no se haga problema.”

15.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, quiero hablar de don Alex Aguilar, un residente de la calle Santa Flora, en Ovejería Alto. Tiene un poste sin luz hace nueve años, le han entrado a robar, no voy a dar el número, pero es en la calle Santa Flora, para ver si lo pueden visitar e incluirlo en el tema de las luminarias.”

ALCALDE BERTIN: “Él tiene luminaria nueva.”

CONCEJAL RAZAZI: “No, no tiene nada, la foto que tengo está oscura, solamente es el poste, con una caja de electricidad, el generador, los cables, pero estamos hablando de hace 9 años.”

ALCALDE BERTIN: “¿Pero tuvo alguna vez luz?”

CONCEJAL RAZAZI: “No, nunca.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, no es recambio, pero sí podemos instalarle una luz, lo podemos hacer.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le voy a enviar la foto, internamente, para que usted vea. De todas maneras, quería mencionarlo, porque son 9 años sin luz.”

16.- CONCEJAL RAZAZI: “Lo otro: solamente agradecer a la Entidad Patrocinante, que nos hizo una charla, sobre lo que hace la Comisión de Vivienda, la Oficina de la Vivienda de aquí de la Municipalidad; así es que quiero felicitar y dar las gracias, porque ese día a la Comisión de Vivienda nos informó a todos los Concejales. No tengo más puntos, Presidente.”

CONCEJALA UBILLA: “Sobre eso, porque pude estar en algún momento en la charla que dio el Encargado de Vivienda. Hice una pregunta y creo que, justamente, no se tenía la respuesta por parte de la entidad Patrocinante, lo que pasa es que don Marcelo Anuch, habló muchas veces que esto era un servicio gratuito, y en realidad no es un servicio gratuito. Las Municipalidades como entidades patrocinantes, tienen el mismo derecho como cualquier entidad patrocinante a cobrar el subsidio, que al respecto cobra la municipalidad, y me señalé que no tenían antecedentes que alguna vez se haya cobrado por parte de la Municipalidad esto,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

¿por qué?, porque normalmente estos proyectos, las entidades patrocinantes siempre tienen un “talón de Aquiles” que son los famosos planes de habilitación, hacen la obra, pero no terminan con los planes de habilitación. De hecho, lo tenía para preguntarlo por Ley de Transparencia, pero, creo que es un tema no menor que la Municipalidad, porque si ahí hay profesionales, si hay un equipo que está haciendo un trabajo, no tiene ningún objeto que la municipalidad no cobre el derecho que legalmente le corresponde, y tener claridad, esto no es un trabajo gratuito, la municipalidad como entidad patrocinante tiene la posibilidad de recuperar esos recursos.”

ALCALDE BERTIN: “Recuerdo que antes, en la Administración anterior, había valores que transferían del SERVIU directamente al Municipio, incluso, con eso se cancelaban algunos honorarios de personas que trabajaban.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, tengo entendido que se harán las carpetas para hacer los cobros.”

17.- Se da lectura al «ORD. N°121, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°190/2025. MAT.: INFORME ESTADO PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA BOMBEROS DE CANCURA”. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, según lo deliberado en Asuntos Varios, por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, relacionado con el estado del proyecto “Construcción Cuartel Brigada Bomberos de Cancura”, informo a Usted lo siguiente:

El Proyecto “Construcción Cuartel Brigada Bomberos de Cancura” Código IDI 40039803-0 por un monto de \$593.692.000.- fue incorporado al presupuesto Regional con cargo al FNDR, proceso presupuestario 2025, en Sesión Ordinaria N°07 celebrada el miércoles 09 de Abril de 2025, en dependencias del Salón Azul, Ed. CAR de la ciudad y comuna de Puerto Montt (se adjunta al presente ORD., el certificado Digital de la Secretaría Ejecutiva del CORE, con el ACUERDO N°07-19, que da cuenta de la respectiva aprobación).

Con esta aprobación del CORE, el Gobierno Regional debe realizar todos los trámites administrativos que culminan con la firma y aprobación por Resolución del Convenio Mandato que habilita al Municipio para iniciar la Licitación Pública para contratar las Obras. Esta SECPLAN estará realizando seguimiento a la tramitación del Convenio y evacuará los Oficios si existe alguna demora en los documentos.

Atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°611, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 22.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°192. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2025. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado en la Deliberación N°192/2025, Punto N°10, expresado la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, cuya cita textual es la siguiente:

10.- CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, tengo tres puntos, pero son cortitos. El primero, es agradecer, nuevamente, al Director del D.A.E.M., que se pronunció respecto a una solicitud del Intérprete de Lengua y Señas, que se presenta en el Instituto Comercial; sin embargo, quisiera también solicitar, nuevamente, que se pueda evaluar la permanencia de dicha persona, puesto que los Certificados que entrega, no la habilitan como facilitadora de la comunicación en Lengua de Señas, lo que implica una transgresión a la Ley que establece el MINEDUC y al Decreto 170, y porque, además, la comunidad sorda Osornina no la reconoce como Intérprete certificada. Cabe señalar que, este elemento fue presentado en la Dirección Provincial de Educación, y esto ya fue manifestado en el mes de enero, para que lo puedan tener en cuenta, ya que estamos transgrediendo derechos fundamentales”.

2.- Adjunto remito a usted Ord. N°149 de fecha 28/04/2025 emitido por la dirección del establecimiento educacional, donde se informa respecto a la traductora de lengua de señas.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°615, D.O.M. ANT.: ARTICULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el periodo Marzo del año 2025, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.45 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ
3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**